

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 18 de agosto de 2021
Nota DRCH-2432-08-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ing. Domínguez:

Adjunto remitimos nota APA-079-08-2021 e Informe Técnico APA-011-2021 de la Agencia de Barú, de inspección al Proyecto categoría III denominado "**ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**", promovido por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Atentamente,



c. Archivo

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Dirección Regional de Chiriquí
Agencia de Barú

Agencia de Barú, 12 de Agosto de 2021
Nota No. APA-079-08-2021

Licenciada
Nelly W Ramos E.
Jefa de Sección de Evaluación
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
E. S. D.

Lcda. Ramos:

Por medio de la presente nota le entrego el **INFORME TÉCNICO N°APA-011-2021**, Inspección al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”** Inspección realizada el día martes 03 de agosto del 2021.

Atentamente,


Ing. Edelberto Contreras
Jefe de la Agencia de Barú
Ministerio de Ambiente


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDELBERTO CONTRERAS GUTIERREZ
MINISTERIO DE MEJ. Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBIENTE
IDEONEIDAD 7557/90/0014 *

Archivo.
EC. /ec

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA	MINISTERIO DE AMBIENTE
EDELBERTO CONTRERAS GUTIERREZ	
MINISTERIO DE MEJ. Y CONSERV. DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBIENTE	
IDEONEIDAD 7557/90/0014 *	
DIRECCIÓN DE CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	18/8/2021
	hora 8:00 AM

Agencia de Barú
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0945

INFORME TÉCNICO N°APA-011-2021

Fecha de Inspección	Martes 03 de agosto del 2021.
Lugar	Corregimiento de Limones, Distrito de Barú.
Hora	11:50 am.
Objetivo	Inspección al proyecto Categoría III denominado " ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA " Atención a la Nota-SEIA-120-07-2021, invitación a participar de la inspección del Ministerio de Ambiente, con el objeto de emitir comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N o. 123 del 14 de agosto de 2009.
Participantes	Personal del MINISTERIO DE AMBIENTE. Unidades de SENAFRONT. Personal de la ARAP. Personal por la Empresa Promotora MARINE DEEP PORT, S.A. Personal de la Empresa Consultora.

ANTECEDENTES:

Mediante WhatsApp el día 30 de julio el Ing. Eduardo Aguilar me asignó la participación de la actividad programada según Nota-SEIA-120-07-2021, con el objeto de emitir comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, al proyecto Categoría III denominado "**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**"

DESARROLLO:

En el día de hoy martes 03 de agosto de 2021, a las 11:50 de la mañana, llegamos al área del proyecto denominado "**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**", proyecto presentado por la Promotora MARINE DEEP PORT, S.A.

Según el Consultor Ing. Gilberto Samaniego, solo se va intervenir 400 lineales de playa, se va a intervenir nada de tierra firme, el área total a intervenir por el puerto es de 23 hectáreas (entre área de playa y plataforma continental). El recorrido se realizó entre las coordenadas:

	Norte	Este
1	899966	293490
2	899882	293493
3	899811	293506
4	907631	293409

Fuente: Datos de campo

La vegetación arbórea la cual está situado a lo largo de la cercas vivas y/o muy próxima a la misma, son árboles plantados, como: macano, almacigo, roble, coco; algunos árboles, y arbustos de regeneración natural como higo, perico, jobo, guácimo colorado y otros árboles y arbustos de regeneración natural los cuales se han desarrollado desde hace muchas décadas.

Cuadro: Especies identificadas en el área a intervenir:

Nombre común	Especie	Habito de crecimiento
Macano	<i>Diphysa americana</i>	A
Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	A
Almacigo	<i>Bursera simaruba</i>	A
Higo	<i>Ficus sp</i>	A
Coco	<i>Cocos nucifera</i>	Ar
Higo	<i>Ficus sp</i>	A
Jobo	<i>Spondia mombim</i>	A
Guácimo colorado	<i>Luehea seemannii</i>	A
Majagua /malva	<i>Hibiscus tiliaceus</i>	Ar
	<i>Prodopia juliflora</i>	Ar

Manzanillo	<i>Hippomane mancinella</i>	A
------------	-----------------------------	---

Fuente: Datos de campo
A Árboles, Ar Arbustos

OBSERVACIÓN:

- Según el promotor será escasa la intervención fuera del área descrita como el área de los 400 metros lineales entre la cerca viva que se a ampliar y derribar los árboles ya indicados.

CONCLUSIÓN:

- ✓ El proyecto como tal está en espera de la aprobación y la orden de proceder para iniciar los trabajos.

RECOMENDACIÓN:

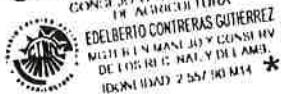
- El promotor deberá entregar nota de aprobación, por parte de los propietarios de las fincas adyacentes donde de acuerdo a tal actividad y por otro lado el destino y uso del producto generado (madera, poste, leña).
- Mitigar adecuadamente el área a ser intervenida, para minimizar la alteración que se pueda dar con la ejecución de la actividad proyectada.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Ley N°1 de 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009

Informe elaborado por:


Ing. Edelberto Contreras G.
Jefe, Agencia de Barú





MDP-21-012 Foro Público - Mi Ambiente - Entrega Docs

17 de agosto de 2021

A.K

Ingeniero
Domiluis Dominguez
Director Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
MNISTERIO DE AMBIENTE
Albrook, Panamá

REFERENCIA: FORO PUBLICO – ENTREGA DE DOCUMENTOS

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo. Por este medio, le hago entrega formal de los Avisos de consulta pública del proyecto ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA publicados en el periódico y fijados y desfijados en el Municipio de Barú, a fin de continuar con el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental categoría III promovido por la empresa MARINE DEEP PORT, S.A.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Hojas de periódicos completas con fecha del 13 y 14 de agosto de 2021, del periódico Crítica, en la cual salió publicado la Primera y Última publicación del Aviso de Consulta Pública.
2. Aviso de Consulta Pública fijado y desfijado en la Alcaldía del distrito de Barú.

Muy agradecido por su apoyo, atentamente

William A. Ross D.
Representante Legal

W.R.D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Fatima</i>
Fecha:	<i>18/8/2021</i>
Hora:	<i>8:00 AM</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA III

118

MARINE DEEP PORT, S.A., hace del conocimiento público que, durante 10 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **Nombre del Proyecto: ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA.**

Localización: Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una terminal de contenedores portuaria automatizada, con capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), compuesta principalmente de una plataforma de contenedores, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas; estas infraestructuras se construirán en dos globos de terreno, un globo con una superficie de 23 ha + 2,112.08 m², donde se construirá la plataforma de contenedores y oficinas administrativas y el otro globo con una superficie de 3 ha + 3,599.87 m², donde se construirá el muelle.

Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
1. Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por la generación de desechos domésticos, sólidos o líquidos y por generación de desechos de construcción y operación.	Se colocarán tanques de 55 gls con tapa, principalmente en el área, donde comen los trabajadores, estos tanques se ubicarán bajo techo para el almacenamiento temporal de los desechos. Capacitación a los trabajadores para el manejo adecuado de los desechos. Se instalarán letrinas portátiles para el manejo de los desechos humanos
2. Riesgo de contaminación de la quebrada Grande, quebrada Corotú, del mar y la playa aledaña al proyecto, por derrames de hidrocarburos, derivados que se generen o lleguen a esta terminal portuaria.	Se mantendrá material adherente o absorbente como arena fina o aserrín para posible derrame por goteo. Contar con señalización preventiva que indique el acceso limitado al área y letreros de "PRECAUCIÓN", "NO FUMAR", "PELIGRO". Monitoreo de la calidad del agua de las fuentes superficiales quebrada Corotú, quebrada Grande y calidad del agua de la playa (mar).
3. Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión y sedimentación.	Construcción de obras de conservación de suelos (barreras muertas, barreras vivas, muros de contención y trampas de sedimentos) en los drenajes y áreas propensas a la erosión.
4. Pérdida de vegetación terrestre natural.	Elaborar un Plan de Revegetación, que incluya la siembra de pastos del área, plantas ornamentales, establecimiento de barreras vivas de diferentes especies.
5. Efectos del comportamiento social (cambios en los patrones de consumo, alteración de relaciones comunitarias, de familia, incremento de ITS, alcoholismo).	Se deberá realizar un Programa Anual de Capacitación dirigido a los trabajadores
6. Afectación de fauna acuática, (peces, crustáceos y aves playeras).	Controlar los procesos erosivos con mallas, geotextiles en los márgenes de las quebradas, para evitar sedimentación al cauce y que puedan llegar al mar. Realizar una adecuada disposición de los residuos líquidos y sólidos y que el área de almacenamiento de los mismos, esté alejada de las áreas de trabajo.
7. Riesgo de afectación trabajadores y molestias a los transeúntes por la intensidad y duración del ruido, por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan.	Mantener equipos y maquinarias en buen estado mecánico, llevar un control del mantenimiento de los mismos. Entrega de equipo de seguridad a los trabajadores. Monitoreo de ruido
8. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos.	Elaborar un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos estacionarios y móviles, y establecer controles de cumplimiento, los cuales deberán revisarse periódicamente. Al transportar materiales como tosca, piedra, gravas en volquetes, cubrir con lonas los vagones, para evitar su dispersión por causa del viento y la velocidad.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 10 días hábiles después de la última publicación. **Fecha y lugar de realización de Foro Público:** el foro público se realizará el viernes 20 de agosto de 2021, a partir de la 10:00 a.m. en el Primer Ciclo de Punta Burica ubicado en el Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Fijado

Fecha: 12/08/2021

Hora: 8:00 A.M.

Firma de Funcionario: Yelénis Al. Gómez

Sello:



Desfijado

Fecha: 17/08/2021

Hora: 4:00 P.M.

Firma de Funcionario:

Sello:



4.11 ESOTERISMO

4.13 ACOMPAÑANTES

MeNsAjErOs dEaMoR

CAMBIAMOS-LAGRIMAS por sonrisas dominamos-amores-imposibles 100%-efectivos no-ponga sus sentimientos-en-mano de cualquiera Dios la repuesta a-todo 6842-2519.

63846113 DIANA madurita, bonita colombiana, full anal, oral mojado, complaciente. Recien llegada. Cangrejo.



PROMO-BONITA 67419701 blanquita tetas grandes, trasero grande bonito rostro, con apt. discreto-privado. Bella-Vista, Panamá. (24 horas).

64014517 PROMO \$20\$20\$20 Bonita jovencita, pervertida, piel suave con apt. Bellavista (Panamá). (24 Horas).

\$20\$20\$20 PROMO LOCURA Niña hermosa, delgadita, teticas grandes, trasero redondito. 64014517. (24 Horas).



69727111 CHICA-TRANSEXUAL disponible en la ciudad en Ave.-Veneto con apartamento-privado y discreto full-complaciente activa-y-pasiva.

CHOMBITA CALIENTE...espera por ti para llenarte de placer y consentirte como lo mereces. 6771-4442.

COLOMBIANA EN CHORRERA dispuesta a complacerte. 61678018 KAMILA

CHORRERA COLOMBIANA karen 27 años 63865460.

LINDA-SENSUAL NIKOL joven, tierna, blanquita, buen-cuerpo, complaciente, full-oral, cariñosa-borbosa-deliciosa; michon-mojo-rico. Incluye-Hab. Promo 617600631 Rico.

LINDA-POCOTONA juguetona, de grandes pompis muy-complaciente en todo desde \$ 25 ubicada iglesia-del-Carmen # 60140496.

PROMO RICO TRIO dos ricas colombianas complacientes. Desde 20\$ apartamento privado. 61578703-62662800.

PROMO DE LOCURA 20\$ oral-natural, vaginal, anal, apretadito. Habitación todo Incluido. Rico 69 mutuo. 6368-2679.

RUBIA-ALTA-EN-PANAMÁ, abdomen plano, buen-perfil, sensual, ardiente. Satisfice tu placer al mejor-nivel. Con-sitio. Contáctame. 63234629. Nathalia.

ÚLTIMOS DÍAS JOVEN COLOMBIANA DELGADA BLANCA CON APARTAMETO JUGUETES PROSTÁTICO VIDEO LLAMADAS FOTOS YAPPY, NEQUI. 6382-5785.

VALENTINA-TRANSEXUAL 23 AÑOS, Bella, Delgada, Blanca, Nalgona, Sexo, Activ, Pasiva, Discreción. VIDEOS +Móvil 6314-3934.

Soy el ma

Mis arrugas
Testimonio Ade
localizó para u
Santamaría con
ella.

Usted ya pare
hago trabajo de
Sólo tenga fe c
tanto en mi cas
propia residenc
dad de que tod
Hago trabajo
saco espíritus,

LEOP

Curandero lle
Miren a la pare
ella regresó l
años
Si usted c
escriba

CI
Las n

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA III
PRIMERA PUBLICACIÓN

Av. 339862

MARINE DEEP PORT, S.A., hace del conocimiento público que, durante 10 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **Nombre del Proyecto: ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**.

Localización: Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la construcción de una terminal de contenedores portuaria automatizada, con capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), compuesta principalmente de una plataforma de contenedores, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas; estas infraestructuras se construirán en dos globos de terreno, un globo con una superficie de 23 ha + 2,112.08 m², donde se construirá la plataforma de contenedores y oficinas administrativas y el otro globo con una superficie de 3 ha + 3,599.87 m², donde se construirá el muelle.

Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
1. Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas por la generación de desechos domésticos, sólidos o líquidos y por generación de desechos de construcción y operación.	Se colocarán tanques de 55 gls con tapa, principalmente en el área, donde comen los trabajadores, estos tanques se ubicarán bajo techo para el almacenamiento temporal de los desechos. Capacitación a los trabajadores para el manejo adecuado de los desechos. Se instalarán letrinas portátiles para el manejo de los desechos humanos
2. Riesgo de contaminación de la quebrada Grande, quebrada Corotú, del mar y la playa aledaña al proyecto, por derrames de hidrocarburos, derivados que se generen o lleguen a esta terminal portuaria.	Se mantendrá material adherente o absorbente como arena fina o aserrín para posible derrame por goteo. Contar con señalización preventiva que indique el acceso limitado al área y letreros de "PRECAUCIÓN", "NO FUMAR", "PELIGRO". Monitoreo de la calidad del agua de las fuentes superficiales quebrada Corotú, quebrada Grande y calidad del agua de la playa (mar).
3. Pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión y sedimentación.	Construcción de obras de conservación de suelos (barreras muertas, barreras vivas, muros de contención y trampas de sedimentos) en los drenajes y áreas propensas a la erosión.
4. Pérdida de vegetación terrestre natural.	Elaborar un Plan de Revegetación, que incluya la siembra de pastos del área, plantas ornamentales, establecimiento de barreras vivas de diferentes especies.
5. Efectos del comportamiento social (cambios en los patrones de consumo, alteración de relaciones comunitarias, de familia, incremento de ITS, alcoholismo).	Se deberá realizar un Programa Anual de Capacitación dirigido a los trabajadores
6. Afectación de fauna acuática, (peces, crustáceos y aves playeras).	Controlar los procesos erosivos con mallas, geotextiles en los márgenes de las quebradas, para evitar sedimentación al cauce y que pueda llegar al mar. Realizar una adecuada disposición de los residuos líquidos y sólidos y que el área de almacenamiento de los mismos, esté alejada de las áreas de trabajo.
7. Riesgo de afectación trabajadores y molestias a los transeúntes por la intensidad y duración del ruido, por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan.	Mantener equipos y maquinarias en buen estado mecánico, llevar un control del mantenimiento de los mismos. Entrega de equipo de seguridad a los trabajadores. Monitoreo de ruido
8. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos.	Elaborar un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos estacionarios y móviles, y establecer controles de cumplimiento, los cuales deberán revisarse periódicamente. Al transportar materiales como tosca, piedra, gravas en volquetes, cubrir con lonas los vagones, para evitar su dispersión por causa del viento y la velocidad.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 10 días hábiles después de la última publicación.

Fecha y lugar de realización de Foro Público: el foro público se realizará el **viernes 20 de agosto de 2021**, a partir de la **10.00 a.m.** en el **Primer Ciclo de Punta Burica** ubicado en el Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

HERMANDAD GIT
PODER MENTA

Con nuestra trayec
tendrás solución inn

RATON LIGERO
Saco entierros,
sexual, Pactos y
Curo enfermedades desconocidas
montaña sorte lugar de las 3
nada es imposible para mi y

CUMPLO CON HECHO
TRABAJOS GARANTIZADOS CON TU
LA CHORRERA, PANAMA, PER
TELEFONO

EL CHAMAN ECU
NO MÁS MENTIRAS NI ENGAÑOS, NI FALSAS PROMES

AMARRO Y DESA
DESESPERO, Y
VIDA Y TODA PER
VEA RESULTADO
CLASE DE EN
DROGADICCIÓN,
MAL DE OJO, LLÁ
SACO TODA

CHORRERA 6517- 5317

DESDE LA SE
EL GRAN CASIQUE

RESUELVO TOD
NO MAS HUN
SOLUCION ATI
QUIEN TU QUIE
NO IMPORTA
DERROTADO,
ENFERMO, Y
BRUJERIA, RET
todo tra

TE MUESTRO EL ROSTRO DE EL QUE TE A ME
SUYA. INICIE CON SU CONSULTA LLAMANDO
DE DOMINGO A DOMI

6757-5668 6794-5215

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 13 de agosto de 2021
DEIA-DEEIA-NC-0211-1308-2021

Señor
WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA
Representante Legal
MARINE DEEP PORT, S.A.
E.S.D.

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
<i>William A. Ross</i>	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO PERSONALMENTE	
De	<i>Notificación Consulta</i>
Fecha	<i>7/8/21</i>
Notificador	<i>Anthony Phem</i>
Notificado	<i>W. Ross</i>

Respetado señor Ross:

En atención a la nota **MDP-21-007 Foro Público-MiAmbiente**, recibida el nueve (9) de agosto de 2021, donde proponen fecha, hora y lugar para ejecutar el Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado: "**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**", a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Sobre el particular le indicamos que, luego de la coordinación correspondiente con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí no se tiene objeción a la ejecución del Foro Público el día veinte (20) de agosto de 2021, en horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Primer Ciclo de Punta Burica. Conjuntamente traemos a colación lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, "*... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del estudio de impacto ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo: a). Un diario de circulación nacional, b). Un diario de circulación regional, c). Los municipios directamente relacionados con el proyecto, obra o actividad (obligatorio), d). los medios de comunicación radial, e). Los medios televisivos. Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión*". Igualmente, el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el cual indica lo siguiente: "*... el extracto a que hace referencia el artículo precedente, deberá contener como mínimo, la siguiente información: j). Fecha y lugar de realización del foro público si se requiere*".

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel : (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

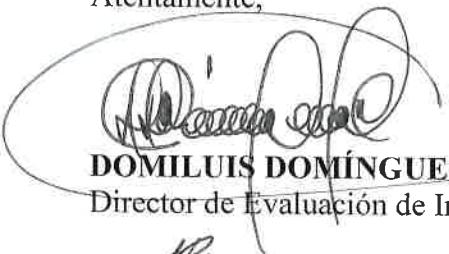
REVISADO

De igual manera, el promotor deberá cumplir con las medidas preventivas de bioseguridad establecidas por las autoridades de salud, y considerar el aforo permitido de acuerdo a la capacidad del establecimiento, los protocolos de higiene y seguridad para la prevención de la COVID-19.

Para mayor información contactar al teléfono 500-0838 Ext. 6838

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/kc/aa




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

rc/AA

113

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

Memorando
DIFOR -650 -2021

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **Víctor Francisco Cadavid**
Director Forestal



Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA “ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENDORES.”

Fecha: 16 de Agosto de 2021

En atención a memorando-DEEIA-0462-1507-2021, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II “ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENDORES.”, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, Distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo Promotor es, MARINE DEEP PORT,S.A.

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/JJ/pd


REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuria

Fecha: 17/8/2021

Hora: 11:48 am

112

DIRECCION FORESTAL
Departamento de Patrimonio Forestal

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	16 DE AGOSTO DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES
PROMOTOR:	MARINE DEEP PORT, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LIMONES, EN EL DISTRITO DE BARU, PROVINCIA DE CHIRQUI.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto consiste en la construcción de una terminal de contenedores portuaria automatizada, con capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), compuesta principalmente de una plataforma de contenedores, un muelle flotante, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas. Esta Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada estará equipada con grúas tipo STS – Ship To Shore Cranes para la descarga de contenedores, Estación de Control de grúas STS automatizada, Sistema Operativos de Terminales, Automatización Horizontal, Automatización de Plataforma de Contenedores, entre otros. La plataforma de contenedores se construirá haciendo un relleno de material selecto encapsulado en mallas de geotextiles de polipropileno que va desde la playa hasta un punto entre marea alta y baja con elevación de fondo de 3 metros, el muelle flotante irá anclado en pilotes sobre profundidad inicial de 20 metros hasta fondo marino y también se construirán dos puentes vehiculares de 20 metros de ancho cada uno que unirán la plataforma de contenedores con el muelle flotante y las oficinas administrativas.. Estas infraestructuras se construirán en dos globos de terreno, un globo de con una superficie de 23 ha + 2,112.08 m², donde se construirá la plataforma de contenedores y oficinas administrativas y el otro globo con una superficie de 3 ha + 3,599.87 m², donde se construirá el muelle flotante.

DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

El estudio define la identificación de los siguientes tipos de vegetación dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto:

En ésta sección se identifica el ambiente biológico existente en el área del proyecto, aproximadamente 26.5 hectáreas, principalmente la flora y la fauna silvestre, la flora está relacionada con la vegetación arbórea existente dentro del área del polígono, donde algunos árboles necesariamente tendrán que talarse, desarraigarse o podarse, para poder construir la plataforma de contenedores, sin embargo, antes de realizar cualquier tala o desarraigue de algún árbol se tramitará el correspondiente permiso de tala en las oficinas del Ministerio de Ambiente más cercana.

En el área del proyecto se documentaron un total de 20 especies de las cuales cinco se incluyen dentro de la clase Liliopsida y 15 dentro de la clase Magnoliosida. Es importante destacar que en el presente informe se incluye la vegetación arbustiva y herbácea presente en el área del proyecto.

El área presenta árboles aislados, principalmente restringidos a las cercas vivas, y vegetación arbustiva aislada. Se documentaron pocos árboles dispersos de especies pioneras de crecimiento rápido como: macano (*Diphysa americana*), dos caras (*Miconia argentea*), almacigo (*Bursera simaruba*) e higo (*Ficus sp.*), principalmente.

Estos son los detalles:

Formaciones de área de gramíneas con pocos árboles conforman en su gran mayoría el área en donde se desarrollará el proyecto.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta presentada contempla dejar o mantener bajo régimen de protección y conservación, el área de recursos boscosos existente en el polígono del proyecto propuesto para desarrollar; indicando con ello, que la cobertura de vegetación(bosque) no sería eliminada en el desarrollo y ejecución de la obra, exceptuando los árboles dispersos que si serán eliminados, previa inspección y verificación de la Regional de MiAmbiente de la Provincia de Chiriquí, la Dirección Forestal es de la posición, con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, considera viable continuar el trámite del presente estudio de impacto ambiental como ha sido presentado.

Para ello, el promotor deberá mantener los criterios técnicos establecidos en el actual plan de ejecución del proyecto. Con base en este criterio, la dirección regional correspondiente deberá verificar mediante acto de inspección técnica de campo el fiel cumplimiento de las medidas de protección y conservación por parte del promotor de la obra.

CONCLUSION

Con vista a lo actuado, consideramos viable lo planteado en el presente estudio en relación al tema forestal.



Revisado Por:
Noé Durango V.
Idoneidad N° 4,634.02
ND/



KC/ AP

109

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 11 de agosto de 2021
Nota DRCH-2330-08-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Fálima
10/08/2021 10:02 AM
DETA
REQUERIMIENTO

Ing. Domínguez:

Adjunto remitimos:

- Nota SCMCH-011-2021 e Informe Técnico SCMCH-023-2021 de la Sección de Costas y Mares.
- Nota ARAP-DR-CH-434-2021 e Informe ARAP-CH-CT-052-2021 de ARAP.

del Proyecto categoría III denominado “ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”, promovido por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Atentamente,

Krisly Quintero
LICDA. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUÍ



KQ/NR/ao.

c. Archivo

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE COSTAS Y MARES

David, martes 10 de agosto de 2021.
Nota SCMCH-011-2021

Licenciada
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

E. S. M.

Licenciada Ramos:

Remito para los fines pertinentes el Informe Técnico SCMCH-023-2021, del Proyecto de Estudio y Diseño Técnico de la Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada, categoría III, cuyo promotor es Marine Deep Port, S.A., ubicado en Corotú, corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Sin otro particular,

Atentamente,

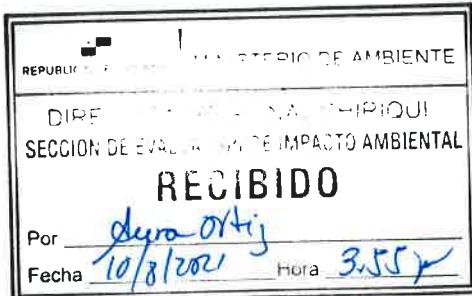


Lic. Zuleima Madrid
Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



ZM/zm

c.c. Expediente



**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE COSTAS Y MARES**

**INFORME TÉCNICO
SCMCH-023-2021**

Fecha: Martes 03 de agosto de 2021.

Ubicación: Comunidad de Corotú, corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Participantes: Lic. Zuleima Madrid – Jefa de la Sección de Costas y Mares
Lic. Nelly Ramos – Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ing. Ana Lorena Rodríguez – DICOMAR Panamá
Lic. Alains Rojas – Téc. de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ing. Gilberto Samaniego – Consultor Ambiental del Proyecto
Téc. Amílcar Camacho – Inspector de la ARAP

Objetivo:

Realizar Inspección Técnica a solicitud de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para la emisión de comentarios sobre el Proyecto de Estudio y Diseño Técnico de la Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada, categoría III, cuyo promotor es Marine Deep Port, S.A., ubicado en Corotú, corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

RESULTADOS:

El día martes 03 de agosto de 2021, se inició la inspección de campo al Proyecto de Estudio y Diseño Técnico de la Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada en dos ámbitos, el primero fue el terrestre, donde el consultor nos mostró el área que se va a llenar de 23 hectáreas, con materiales selectos encapsulados en mallas de geotextiles polipropileno, con una elevación de 3 metros y va sostenido por pilotes en fondo marino, de donde saldrán dos puentes de que unirá la plataforma de contenedores con el muelle.

El área donde se ejecutará el Proyecto, dentro de la zona de amortiguamiento de la línea de alta marea, está compuesto de una vegetación de majagüillo de manglar, palmas de coco, cercas vivas de las propiedades colindantes con el proyecto con especies de palo santo. Y se observa la desembocadura de la Quebrada Corotú y Quebrada Grande, donde no se observaron especies de manglar.

El terreno para llenar observado está compuesto de arena, piedras y lajas.

También se realizó una inspección en el área marina, donde no baja la marea para caminar, por lo que se realizó inmersión por parte del personal de la Dirección de Costas y Mares y el personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, donde fueron acompañados por Buzos contratados por la empresa, para realizar la actividad de manera segura. Los buzos encargados de la inmersión nos mencionaron que el fondo era lodoso y no se encontró rocas ni corales en el área de la inspección.

Al preguntar al consultor por el acceso al área, se nos informó que sólo cuentan con el acceso público para entrar al sitio y que están en trámite de solicitar en concesión a La Nación la servidumbre costera de 22 metros de ancho desde la línea de alta marea hacia el continente. También se les consultó de cómo se haría el traslado de los materiales hacia el área de trabajo, a lo que respondieron que todos los materiales, personal y equipos serían trasladados por mar en bajas y que no se usaría la carretera de Puerto Armuelles a Limones.

Registro Fotográfico



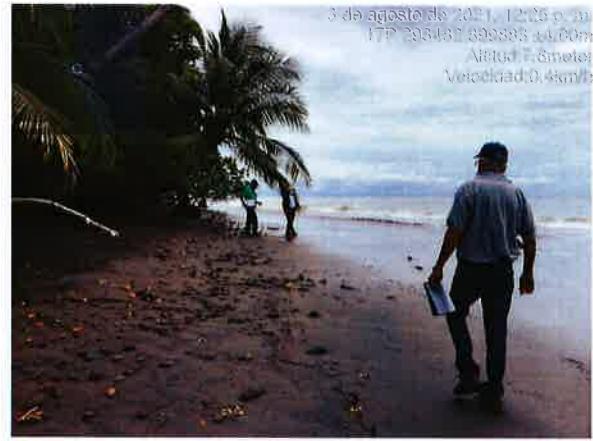
Vista de la Quebrada Corotú y no se observa vegetación de manglar en la misma.



En el límite de servidumbre costera se observa la vegetación con especies de palmas de coco, majaguillo de playa.



Vista de la composición del área de playa observada durante la inspección.



Vista del área del proyecto, donde se haría el relleno.

Coordenadas tomadas en WGS84.

Sitio	Coordenadas	Altura	Observaciones
Área de inicio del proyecto.	0293482 E 0899888 N	7 msnm	Desembocadura de la Quebrada Corotú.
Área en dirección al muelle flotante.	0293494 E 0899966 N	2 msnm	Área de servidumbre costera.

CONCLUSIONES:

- Para poder realizarse en Proyecto se debe hacer un relleno de 23 hectáreas de fondo de mar.
- El promotor del Proyecto no tiene terrenos en tierra firme para asegurar su entrada.
- No se posee corales en el área que se desea realizar el proyecto, tanto en el área del relleno ni el área del muelle.
- Se realizó una inmersión en el área de influencia del proyecto y se observó que el fondo es lodoso y no se encontró coral ni roca.

RECOMENDACIONES:

- Remitir el presente informe técnico a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para los trámites pertinentes.
- Solicitar al usuario el acuerdo con los dueños de las propiedades que se verán afectados por la construcción del proyecto.



Lic. Zuleima Madrid
Jefa de la Sección de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

c.c. Archivo



David, 10 de agosto de 2021

ARAP-DR-CH-434 -2021

*Licenciada
Krislly Quintero
Directora Provincial
MI AMBIENTE-CHIRIQUI*

Licenciada Quintero:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones diarias.

En atención a su nota: DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021, tengo a bien remitir a su oficina informe de: ARAP-CH-CT-052-21 del 03 agosto 2021 por evaluación EsIA “Estudio y Diseño Técnico de la Terminal de Contenedores Portuario Automatizada” a desarrollarse en el corregimiento de Limones, Distrito de Barú en la Provincia de Chiriquí presentado por la empresa MARINE DEEP PORT, S.A.

Atentamente,

*Licenciada
Verónica Arauz
Directora Regional
ARAP-CHIRIQUI*



VA/ds
cc. archivo

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por:	<i>Hana Arauz C</i>
Fecha:	<i>11/8/2021</i>
Hora:	<i>8:36am</i>

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA CATEGORÍA III “ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”

ARAP-CH-CT-052-2021

6 de Agosto de 2021.

Ubicación: Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.

Nº nota de MiAmbiente: DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Promotor: MARINE DEEP PORT, S.A.

No. de Expediente: DEIA-III-F-065-2021.

Fecha de Evaluación: 03 de Agosto de 2021.

Evaluador: Inspector Amílcar Camacho, por Oficina de Unidad Ambiental ARAP.

1. Objetivos.

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA) categoría III (aprobado y ejecutado).
2. Inspeccionar el área del Proyecto
3. Revisar los criterios de Protección Ambiental propuesto.
4. Elaborar el Informe de Evaluación e Inspección propuesto.

2. Metodología.

- Leer y analizar el Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y Observar el área del Proyecto.
- Discutir la información del documento versus la información obtenida en campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales competentes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección de Estudio de Impacto Ambiental.

3. Solicitud de Ampliación y Aclaración de los siguientes puntos.

- En la página 269, Impacto 6: Afectación de vida Acuática, Protección de Vida Acuática en dos Quedradas: Quebrada Grande, Quebrada Corotú y en el Mar.

No mencionan el tratamiento de las aguas de sentina y lastre que provenga de los Buques de gran calado que recibirá el futuro Proyecto en el área.



- En la página 280, Programa de Monitoreo durante la Fase de Operación; se debe aclarar el cumplimiento de las normas del Convenio MARPOL y al convención de Montego Bay, sobre el derecho al Mar, además de las regulaciones antes mencionadas existe la Ley 21 del 9 de Agosto de 1980, sobre “Contaminación en el Mar y Aguas Navegables”.

Inspección de Campo

Siendo las 09:00 de la mañana del día Martes 03 de Agosto de 2021, nos presentamos en el Punto de Reunión preestablecido (Garita de P.T.P.), donde se encontraban funcionarios de MiAmbiente y las Unidades Ambientales Sectoriales de las instituciones competentes, con la excepción de la AMP que no presentó. Desde este punto avanzamos por la carretera pavimentada que conduce al corregimiento de Limones, en el Distrito del Barú; hasta la altura de las Quebradas Grande y Corotú; en este sitio el consultor hizo una breve explicación del Proyecto y se nos pidió a los presentes que participáramos con toda libertad a preguntar y comentar lo que consideremos oportuno y luego plasmarlo en nuestros informes.

Comentarios

El Proyecto Estudio y Diseño Técnico de la Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada, que recibirá barcos de Gran Calado, se ubica en la costa del corregimiento de Limones, dónde existe una gran profundidad natural y en la parte que podemos considerar tierra firme, es una meseta que por su topografía no requiere de grandes alteraciones del perfil del Suelo, siendo entonces un lugar ideal para este tipo de actividad.

Respecto a la Zona Marina, la corriente que prima e el Golfo de Chiriquí, proviene de Costa Rica y viaja en dirección Oeste – Este; comenzando su recorrido en Punta Burica – Chiriquí y termina en la Península de Azuero; ésta condición hace de suma importancia el monitoreo permanente de las posibles fuentes de contaminación con Aguas de Sentinas y Lastre.

Es importante comentar que pescadores del área de Charco Azul, aseguran ver aguas oscuras salir de grandes Barcos que visitan la Bahía; por lo anterior sugiero la vigilancia por parte de la A.M.P. la A.R.A.P y Ministerio de Ambiente para evitar posibles incidentes que por las corrientes predominantes podrían causar graves daños a los Recursos Acuáticos.

Es pertinente también comentar que un muelle en esta área es una necesidad Urgente para el intercambio de mercancías incluyendo productos agroindustriales y el recibo de alimentos peletizados que se requieren para el funcionamiento de las actividades de Maricultura del sector y la provincia.



Conclusiones

- Este Proyecto es de gran importancia para el desarrollo de un área de nuestro país dónde registran elevados índices de desempleo y sería un pilar para el desarrollo agroindustrial (exportación) y la economía en general.
- Por lo anterior puedo concluir que siguiendo las regulaciones nacionales e internacionales en materia de Conservación de los ecosistemas el proyecto es viable y emito opinión favorable para su realización.



Amílcar Camacho
Inspector de Recursos Acuáticos
ARAP – Chiriquí.



ANEXO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE ESIA CATEGORÍA III, PROYECTO
“ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES
PORTUARIA AUTOMATIZADA”

ARAP-CH-CT-052-2021.

100



Ubicación del Proyecto



En esta imagen vemos el área del futuro patio de Contenedores de Proyecto.



**ANEXO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE ESIA CATEGORÍA III, PROYECTO
“ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES
PORTUARIA AUTOMATIZADA”**

ARAP-CH-CT-052-2021.

99



Esta foto muestra el intercambio de opiniones y explicaciones por parte del consultor del Proyecto

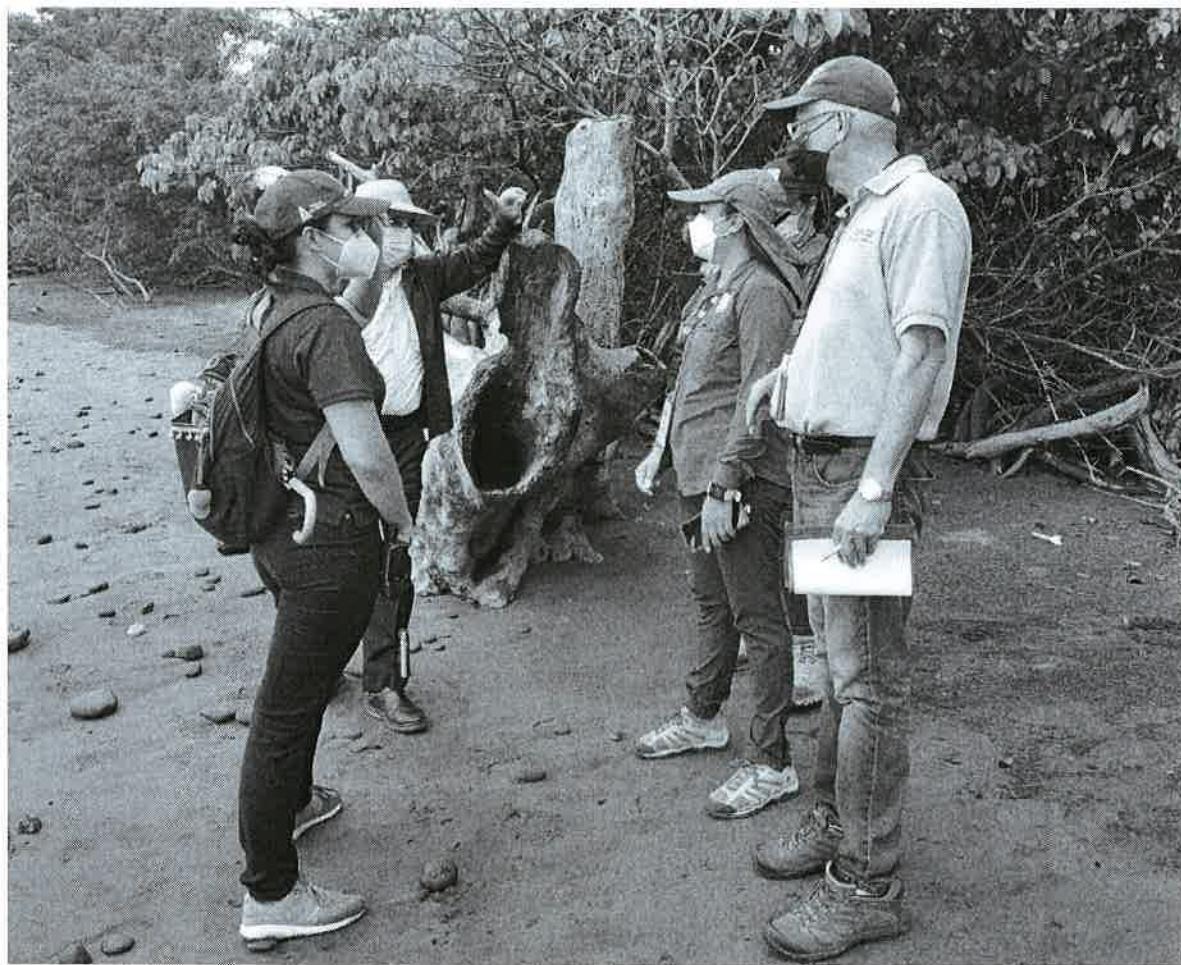


Imagen muestra el recorrido por la Playa junto a Quebrada Grande.



YC

98

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 12 de agosto de 2021
Nota DRCH-2348-08-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ing. Domínguez:

En atención a Memorando DEEIA-0523-1008-2021 relativo a propuesta de Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental categoría III titulado “ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”, prevista para el viernes 20 de agosto de 2021, en el Primer ciclo de Punta Burica, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

La Dirección Regional de Chiriquí **no tiene objeción** en la realización del Foro Público en la fecha, lugar y hora propuesta.

Atentamente,


LICDA. KRISSELLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUI
KQ/MF/ao.
c.c. Archivo

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Domínguez</i>
Fecha:	<i>16/8/2021</i>
Hora:	<i>9:48am</i>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Despacho de la Administración General

XC

Panamá, 9 de agosto de 2021
AG-602-21

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021**, recibida en este despacho el 16 de julio de 2021, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II "ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA", a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MARINE DEEP PORT, S.A., le remito el informe analizado, evaluado y elaborado por personal técnico de la Dirección Regional de Chiriquí.

La evaluación en campo del estudio fue coordinada por la oficina regional de MIA Ambiente en Chiriquí para el día 3 de agosto por lo que se remite en esta fecha.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General
FT/rr
c.c. Expediente
Archivos



REPUBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Analilia*

Fecha: *11/8/2021*

Hora: *10:04*

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA CATEGORÍA III "ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA"

ARAP-CH-CT-052-2021

6 de Agosto de 2021.

Ubicación: Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí.

Nº nota de MiAmbiente: DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Promotor: MARINE DEEP PORT, S.A.

No. de Expediente: DEIA-III-F-065-2021.

Fecha de Evaluación: 03 de Agosto de 2021.

Evaluador: Inspector Amílcar Camacho, por Oficina de Unidad Ambiental ARAP.

1. Objetivos.

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA) categoría III (aprobado y ejecutado).
2. Inspeccionar el área del Proyecto
3. Revisar los criterios de Protección Ambiental propuesto.
4. Elaborar el Informe de Evaluación e Inspección propuesto.

2. Metodología.

- Leer y analizar el Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y Observar el área del Proyecto.
- Discutir la información del documento versus la información obtenida en campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales competentes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección de Estudio de Impacto Ambiental.

3. Solicitud de Ampliación y Aclaración de los siguientes puntos.

- En la página 269, Impacto 6: Afectación de vida Acuática, Protección de Vida Acuática en dos Quedradas: Quebrada Grande, Quebrada Corotú y en el Mar.

No mencionan el tratamiento de las aguas de sentina y lastre que provenga de los Buques de gran calado que recibirá el futuro Proyecto en el área.



- En la página 280, Programa de Monitoreo durante la Fase de Operación; se debe aclarar el cumplimiento de las normas del Convenio MARPOL y al convención de Montego Bay, sobre el derecho al Mar, además de las regulaciones antes mencionadas existe la Ley 21 del 9 de Agosto de 1980, sobre "Contaminación en el Mar y Aguas Navegables".

Inspección de Campo

Siendo las 09:00 de la mañana del día Martes 03 de Agosto de 2021, nos presentamos en el Punto de Reunión preestablecido (Garita de P.T.P.), donde se encontraban funcionarios de MiAmbiente y las Unidades Ambientales Sectoriales de las instituciones competentes, con la excepción de la AMP que no presentó. Desde este punto avanzamos por la carretera pavimentada que conduce al corregimiento de Limones, en el Distrito del Barú; hasta la altura de las Quebradas Grande y Corotú; en este sitio el consultor hizo una breve explicación del Proyecto y se nos pidió a los presentes que participáramos con toda libertad a preguntar y comentar lo que consideremos oportuno y luego plasmarlo en nuestros informes.

Comentarios

El Proyecto Estudio y Diseño Técnico de la Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada, que recibirá barcos de Gran Calado, se ubica en la costa del corregimiento de Limones, dónde existe una gran profundidad natural y en la parte que podemos considerar tierra firme, es una meseta que por su topografía no requiere de grandes alteraciones del perfil del Suelo, siendo entonces un lugar ideal para este tipo de actividad.

Respecto a la Zona Marina, la corriente que prima en el Golfo de Chiriquí, proviene de Costa Rica y viaja en dirección Oeste – Este; comenzando su recorrido en Punta Burica – Chiriquí y termina en la Península de Azuero; ésta condición hace de suma importancia el monitoreo permanente de las posibles fuentes de contaminación con Aguas de Sentinas y Lastre.

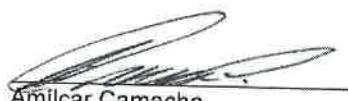
Es importante comentar que pescadores del área de Charco Azul, aseguran ver aguas oscuras salir de grandes Barcos que visitan la Bahía; por lo anterior sugiero la vigilancia por parte de la A.M.P. la A.R.A.P y Ministerio de Ambiente para evitar posibles incidentes que por las corrientes predominantes podrían causar graves daños a los Recursos Acuáticos.

Es pertinente también comentar que un muelle en esta área es una necesidad Urgente para el intercambio de mercancías incluyendo productos agroindustriales y el recibo de alimentos peletizados que se requieren para el funcionamiento de las actividades de Maricultura del sector y la provincia.



Conclusiones

- Este Proyecto es de gran importancia para el desarrollo de un área de nuestro país donde registran elevados índices de desempleo y sería un pilar para el desarrollo agroindustrial (exportación) y la economía en general.
- Por lo anterior puedo concluir que siguiendo las regulaciones nacionales e internacionales en materia de Conservación de los ecosistemas el proyecto es viable y emito opinión favorable para su realización.



Amilcar Camacho
Inspector de Recursos Acuáticos
ARAP – Chiriquí.



ANEXO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA CATEGORÍA III, PROYECTO
"ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES
PORTUARIA AUTOMATIZADA"

ARAP-CH-CT-052-2021.

93



Ubicación del Proyecto



En esta imagen vemos el área del futuro patio de Contenedores de Proyecto.



ANEXO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA CATEGORÍA III, PROYECTO
"ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES
PORTUARIA AUTOMATIZADA"

ARAP-CH-CT-052-2021.

92



Esta foto muestra el intercambio de opiniones y explicaciones por parte del consultor del Proyecto

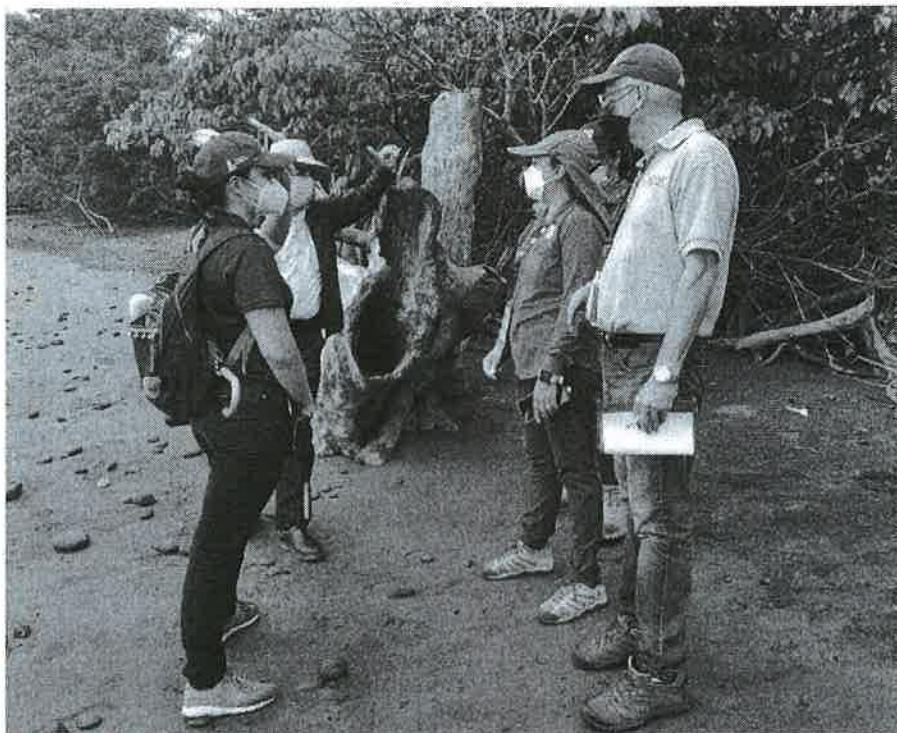


Imagen muestra el recorrido por la Playa junto a Quebrada Grande.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0523-1008-2021

PARA: KRISLLY PAOLA QUINTERO
Directora Regional de Chiriquí

DE: DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Propuesta de Foro Público

FECHA: 10 de agosto de 2021



Le informamos que mediante nota MDP-21-007 Foro Público-MiAmbiente, recibida el nueve (9) de agosto de 2021, la empresa MARINE DEEP PORT, S.A., propone fecha y lugar para el desarrollo del Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, titulado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, la cual se dispone para el viernes veinte (20) de agosto de 2021, en horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m., en el Primer Ciclo de Punta Burica.

Por lo antes señalado, requerimos nos indique su no objeción a la fecha, hora y lugar establecidos por el promotor para la realización del Foro Público.

Adjunto:

- Copia impresa de nota MDP-21-007 Foro Público-MiAmbiente

Nº de expediente: DEIA-III-F-065-2021

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

DDE/ACP/ko/aa



REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Aura Ospina
Fecha:	13/8/2021
	8:50 AM



REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por:	Elizabeth B. González
Fecha:	13/8/2021
	11:22 AM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MDP-21-007 Foro Publico - Mi Ambiente

4 de agosto de 2021

Ingeniero
Domiluis Dominguez
Director Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
MNISTERIO DE AMBIENTE
Albrook, Panamá

REFERENCIA: FORO PUBLICO

Estimado Ingeniero:

Reciba un cordial saludo. La empresa MARINE DEEP PORT, S.A., promotora del proyecto Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada a ejecutar en el área de Quebrada Corotú, Limones, Barú, Chiriquí, como parte de sus compromisos durante la evaluación del estudio de impacto ambiental (Decreto ejecutivo 123 de 2009), debe presentar el proyecto a la comunidad en un Foro Público.

Por este medio ponemos a su consideración la fecha, lugar y hora del Foro Público. Considerando que el área de Limones no tiene muchas alternativas de sitios que cumplan con las medidas de prevención de COVID 19. Después de giras de reconocimiento y conversar con los encargados, hemos identificado el Primer Ciclo de Punta Burica de MEDUCA (con anuencia de la directora) como el lugar más seguro, viable y céntrico, cuyos pasillos y área central permite ubicar a la comunidad cumpliendo con los 2 metros que exige el MINSA, como garante de la salud del pueblo panameño, ante la amenaza que representa el Covid 19. Tomando en cuenta que se utilizaran equipos de sonidos (alto parlante).

La fecha es el viernes 20 de agosto de 2021 desde las 10:00 am hasta las 2:00 pm.

Por lo que acudimos a su despacho a solicitar permiso para realizar dicha actividad en el lugar, fecha y hora antes indicada, y la asignación del personal técnico para moderar el Foro Público, cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas.

Muy agradecido por su apoyo, atentamente


William A. Ross D.
Representante Legal

C.C.: Krislly Quintero
Directora Regional Mi Ambiente – Provincia de Chiriquí

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Domiluis</i>
Fecha:	<i>9/8/2021</i>
Hora:	<i>1:44 pm</i>

KC.

89

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 5 de agosto de 2021
Nota DRCH-2261-8-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayres</i>
Fecha:	<i>6/8/2021</i>
Hora:	<i>10:38 am</i>

Por medio de la presente se remite informe técnico N° 013-2021, del proyecto categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**, dando respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021**.

Atentamente,

Krislly Quintero

LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUÍ
KQ/NR/ar

Adjunto:

- Informe Técnico de inspección n° 013-2021
- Notas de invitación a la inspección ocular

c.c. Archivos

RECEPCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: _____
Fecha: _____
Hora: _____

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EsIA No. 013-2021**

FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2021

PROYECTO: ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA

PROMOTOR: MARINE DEEP PORT, S.A.

CONSULTORES: GILBERTO SAMANIEGO/CINTYA GISELA SÁNCHEZ/JULISSA MUÑOZ/DAGOBERTO GONZÁLEZ/SOFÍA CÁCERES

UBICACIÓN: COROTÚ, CORREGIMIENTO DE LIMONES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

UBICACIÓN DEL PROYECTO EN LAS SIGUIENTES COORDENADAS UTM:

Cuadro No. 1. Coordenadas UTM, tomadas durante la inspección realizada por personal técnico del Ministerio de Ambiente. (DATUM: WGS84).

Punto	Coordenadas (UTM – ZONA)	
	E	N
Vía de acceso existente	293611	899520
Inicio de plataforma	293482	899888
Inicio de plataforma	293494	899966
Quebrada Corotu	293686	899885
Quebrada Grande	293454	899885
Inmersión No. 1	294075	899576
Inmersión No. 2	293820	899858

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”** consiste en la construcción de una terminal de contenedores portuaria automatizada, con capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), compuesta principalmente de una plataforma de contenedores, un muelle flotante, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas. Esta Terminal de Contenedores Portuaria Automatizada estará equipada con grúas tipo STS – Ship To Shore Cranes para la descarga de contenedores, Estación de Control de grúas STS automatizada, Sistema Operativos de Terminales, Automatización Horizontal, Automatización de Plataforma de Contenedores, entre otros.

La plataforma de contenedores se construirá haciendo un relleno de material selecto encapsulado en mallas de geotextiles de polipropileno que va desde la playa hasta un punto entre marea alta y baja con elevación de fondo de 3 metros, el muelle flotante irá anclado en pilotes sobre profundidad inicial de 20 metros hasta fondo marino y también se construirán dos puentes vehiculares de 20 metros de ancho cada uno que unirán la plataforma de contenedores con el muelle flotante y las oficinas administrativas.

Estas infraestructuras se construirán en dos globos de terreno, un globo de con una superficie de 23 ha + 2,112.08 m², donde se construirá la plataforma de contenedores y oficinas administrativas y el otro globo con una superficie de 3 ha + 3,599.87 m², donde se construirá el muelle flotante.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN AL ÁREA:

El día 3 de agosto de 2021, se realiza la inspección al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, en dicha inspección participaron técnicos del Ministerio de Ambiente: Sección de Evaluación de la provincia de Chiriquí (Licdos. Nelly Ramos, Alains Rojas), por Sección de Costas y Mares (Lic. Zuleima Madrid), Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (Lic. Carlos Castillo, Arcadio Hernández), y de igual forma se contó con la participación de la Directora Regional del Ministerio de Ambiente Lic. Krislly Quintero, por la Dirección de Costas y Mares (Ing. Ana Lorena Rodríguez), por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ings. Kiria Corrales, Alexis Abrego), por parte de la ARAP (Lic. Amílcar Camacho), por el MINSA (Lics. Diego Serrano, Pablo Pérez), por el IDAAN (Ing. Antony Torres), por el B. C. de Bomberos (Lic. Katherine Abrego, Coronel Dennis Montenegro), por el SENAFRONT (Víctor Guerra, Porfirio Gómez), por los consultores ambientales (Ings. Gilberto Samaniego, Cintya Sanchez, Julissa Muñoz) y **por parte de la empresa Promotora**: los señores Winfred Ross, Manuel Noriega, Marcel Penna, Luis Pitti, Eriberto Guerra (Zona Franca), Carlos Penna, Grethel González, Ramferi Galvan, Buzos (Arturo Torres, Heriberto Pérez, Felicito Navarro). Se adjuntara las demás observaciones presente informe, para que se tome en consideración dentro del proceso de evaluación.

La inspección estuvo dividida en dos partes, que fueron la parte terrestre y la parte marina, Durante la inspección a la parte terrestre se observó lo siguiente:

- En el recorrido por la línea costera, se evidenció que la vegetación que se encuentra en el sitio, está compuesta principalmente por Palmas y Majaguillo de playa, posterior a la línea costera se encuentran propiedades privadas en donde la vegetación dominante es Pasto mejorado y algunos árboles dispersos.
- Según lo indicado en el sitio, el proyecto se desarrollará desde el litoral hasta profundidades aproximadas de 20 metros, elevando el nivel del fondo del marinocostero en unos 5 metros donde se conformará la plataforma donde se realizaran las actividades relacionadas al proyecto en su etapa de operación.
- En algunos sitios se puede observar un sustrato rocoso (Limolita un tipo de roca sedimentaria) rico en fosiles.
- En el sitio existe un camino público como vía de acceso a la costa.

Durante la inspección a la parte marina se observó lo siguiente:

- **Se pudieron realizar dos inmersiones dentro de los polígonos del proyecto:**
Inmersión No. 1: La primera inmersión se realizó en el área destinada para puente vehicular en el muelle norte, en este sitio la profundidad promedio se encuentra entre 70 y 80 pies. El fondo marino que se pudo observar en este sitio es inclinado aumentando su

profundidad rápidamente, el mismo está compuesto por arena y sedimento, durante la inmersión no se logró visualizar arrecifes de coral. (Ver figura 6)

Inmersión No. 2: La segunda inmersión se realizó dentro del polígono destinado para la plataforma Norte, el punto seleccionado para la inmersión contaba con una profundidad promedio de 18 pies, el fondo marino que se pudo visualizar está compuesto de arena y una capa de sedimento, de igual forma que la primera inmersión no se logró visualizar arrecife de coral, es de importancia resaltar que el agua mantenía un porcentaje de turbidez que dificultaba obtener una visión más amplia del sitio. (Ver figura 7)

No se pudo realizar inmersión en el área de muelles por que la profundidad superaba los 130 pies recomendados.

En la zona marina de lo conocido popularmente como Punta Burica, se ha georeferenciado con anterioridad arrecifes de coral que en darse el caso de algún derrame de hidrocarburos u otra sustancia se pueden ver afectados.

Punto	Este	Norte
Arrecife de Coral cerca de PTP	294312	906180
Arrecife de Coral en limones	295339	895887
Arrecife de Coral en Punta Balsa	296182	892965
Arrecife Coral en Isla Burica	293998	886689

CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda con lo observado en campo durante la inspección realizada,
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar,
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA,** las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIÓN:

- Solicitar información referente a las obras a realizar frente a las desembocaduras de los dos cuerpos de aguas próximos al proyecto (Quebrada Grande y quebrada Corotu) y determinar si los mismos serán desviados al realizar los trabajos para elevar el nivel el fondo marinocostero, sitio donde se pretende la conformación de la plataforma.
- Solicitar información sobre la ruta terrestre a utilizar para llegar y salir del proyecto.
- Presentar ruta a utilizar por equipos pesados, manejo de contenedores por vía terrestre e indicar metodología para suplir insumos al proyecto.
- Indicar procedencia de minerales no metálicos a utilizar en la conformación de la plataforma.
- Tomar en cuenta a los residentes y propietarios de fincas que se encuentran próximos al proyecto.

- Dentro del punto 6.3.1. (La descripción del uso del suelo) se hace mención que el proyecto se desarrollará en un terreno utilizado para actividades de ganadería. (verificar si se cuenta con la autorización de los propietario(s) de la(s) finca(s)).
- En las inmersiones que se realizaron no se logró evidenciar la presencia de arrecifes de corales, pero en el caso que se den derrames de hidrocarburos u otras sustancias, se pueden afectar los arrecifes de corales, por lo tanto se recomienda realizar monitoreos para determinar el estado de los arrecifes que se encuentren próximos al proyecto.
- Detallar la metodología de trabajo para el levantamiento del nivel del fondo marino en el área destinada para la plataforma.
- Presentar plano constructivo de otras estructuras a realizar y son parte de este Estudio de Impacto Ambiental.
- Solicitar información referente al manejo de los desechos líquidos y cuál será su tratamiento.
- Consultar sobre la procedencia del agua dulce, tanto para consumo humano y para ser utilizada en el proyecto.
- Verificar si existe un porcentaje del proyecto que se desarrollará en la parte continental.


Licdo. Alains Rojas
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
MIAMBIENTE-CHIRIQUÍ
ALAINS R. ROJAS C.
MOTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: B,223-10-M10 *


Licda. Nelly W. Ramos E.
Jefa de Evaluación de Estudio de Impacto
Ambiental
Miambiente-Chiriquí


Licda. Krislly Quintero
Directora Regional
Miambiente-Chiriquí



c.c. Expediente/Archivo

ANEXOS:



Figura 1- Vista desde el mar donde va a estar ubicada la plataforma. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**, agosto 2021.



17P 293818 399857
Limones
Barú
Provincia de Chiriquí
3 ago. 2021 12:44:36 p. m.

Figura 2- Vista desde el mar donde va a estar ubicada la plataforma. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA, agosto 2021.**



Figura 3- Vista del área costera de la plataforma. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA, agosto 2021.**



Figura 4- Vista del área costera frente a la plataforma (recorrido terrestre). Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**, agosto 2021.



Figura 5- Vista del área costera frente a la plataforma (recorrido terrestre). Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**, agosto 2021.

82

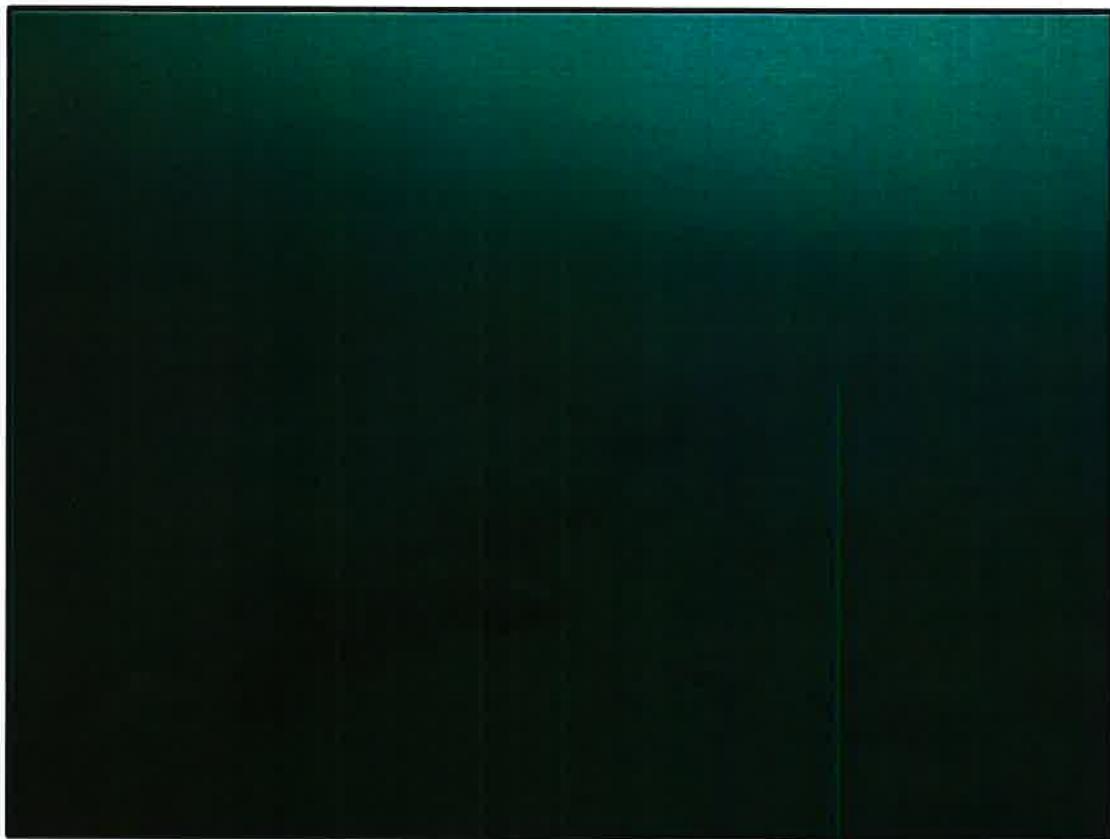


Figura 5- Vista del fondo marino tomada durante la primera inmersión. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA, agosto 2021.**

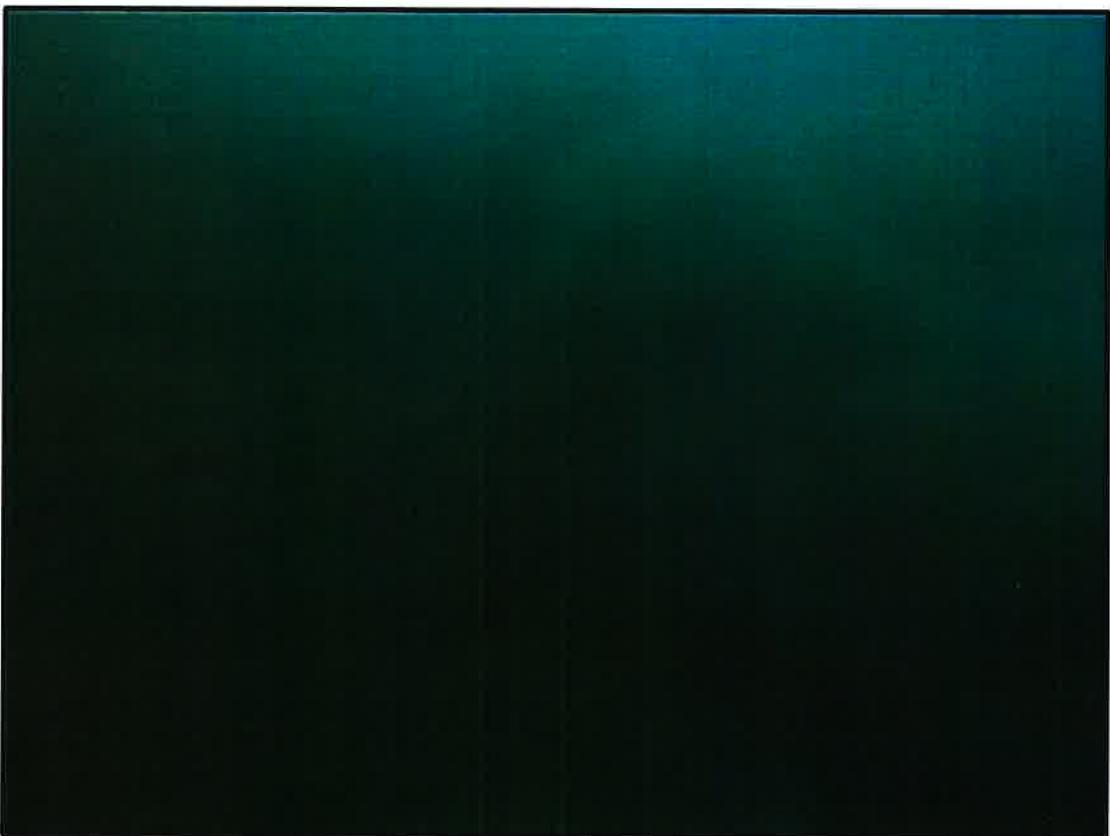


Figura 7- Vista del fondo marino tomada durante la segunda inmersión. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA, agosto 2021.**

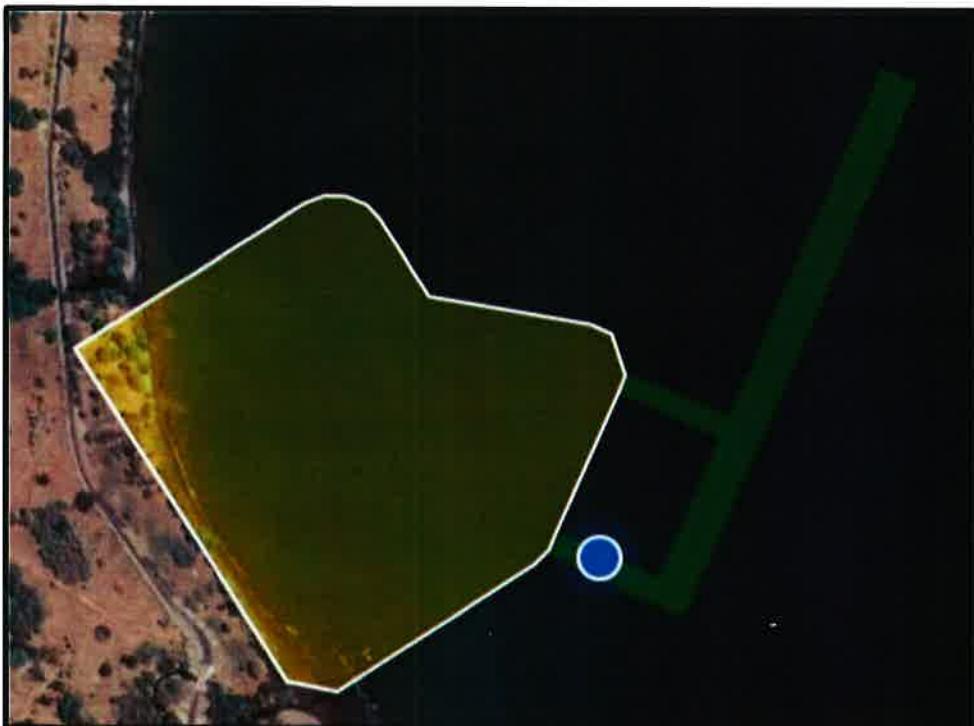


Figura 8- Vista de Google Earth de la ubicación de la primera inmersión. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**, agosto 2021.



Figura 9- Vista de Google Earth de la ubicación de la segunda inmersión. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**, agosto 2021.

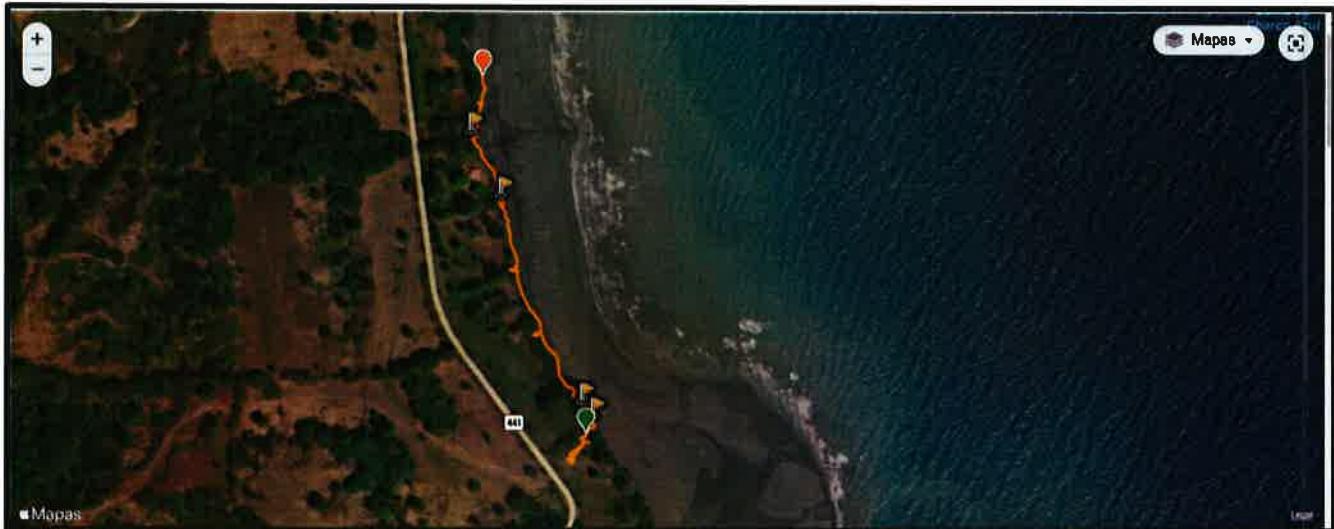


Figura 10- Vista de Google Earth del recorrido terrestre. Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**, agosto 2021.



Figura 11- fotografías tomada durante reunión para explicar el Proyecto **ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**, agosto 2021.

En vía corriente 29/7/2021

79

David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2156-07-2021

Honorable Alcalde
MARCOS BEITIA STAFF
Alcalde del distrito de Barú

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado “**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de salida las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

LICDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

KQ/NR/tg

c.c.: - Archivos / Expediente



ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARÚ

En Puerto Armuelles siendo las 3:33

del día: 30/7 de: 2021

Recibido: _____

David Vía Red Gray
Secretaria (o)

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Env. x correo 30/7/2021 10:51:22

78

David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2160-07-2021

Licenciado
HÉCTOR ÁLVAREZ
Director Regional
AUTORIDAD DE TURISMO PANAMÁ (ATP)
E.n. S.u. D espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado "**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**", a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,

LICDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg

c.c.: - Archivos / Expediente



David, 30 de julio de 2021
NOTA-SEIA-120-07-2021

Ingeniero
Eduardo Aguilar
Jefe de la Sección Forestal
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Ingeniero Aguilar:

Por medio de la presente, le solicitamos un técnico para que participe en conjunto con personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; en una inspección a realizarse al proyecto **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,

Nelly Ramos E.
LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

NR/ar

c.c. Archivos / Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN FORESTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Nelly Ramos</i>	
Fecha: <i>30/7/21</i>	Hora: <i>3:30pm</i>

76
David, 30 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2163-07-2021

Coronel

Denis Montenegro

Comandante 1^{er} Jefe Zona Regional de Bugaba

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (BCBRP)

E.n. S.u. D_{espacho}.

Estimado Coronel Montenegro:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ar
c.c.: - Archivos / Expediente

75
David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2163-07-2021

Coronel

GONZALO CHAN GIL

Jefe de la Zona Regional Chiriquí

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá (BCBRP)

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,

LICDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ar

c.c.: - Archivos / Expediente

BCBRP - COMANDANCIA
29/JUL/21 9:06PM

RECIBIDO POR:

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUI
Recibido por: *Edgar*
Fecha: *29/2/2021*
Hora: *3:00*

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2158-07-2021

Licenciada
GLADIS NOVOA
Directora Regional
MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ar

c.c.: - Archivos / Expediente



DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUI
Salud
Recibido el: 26/07/2021
Fecha: 26/07/2021
Hora: 10:30 AM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2162-07-2021

Licenciada
VERÓNICA ARAÚZ
Directora Regional
AUTORIDAD DE RECURSOS ACUATICOS (ARAP)

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,

LICDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

ARAP
23 JUL 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2161-07-2021

Ingeniero
ALEXANDER CANDANEDO
Administrador Regional
AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (AMP)
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,

LICDA. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

KQ/NR/ar
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2157-07-2021

Licenciado
ARMANDO PALACIOS
Director Regional
SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC)

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

LICDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ar

c.c.: - Archivos / Expediente



David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2155-07-2021

Ingeniero
MÁXIMO MIRANDA
Director Regional
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (IDAAN)

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ar
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
I.D.A.A.N. DAVID
29 JUL 2021

69
David, 26 de julio de 2021
NOTA-DRCH-2159-07-2021

Ingeniero
ARTURO LOPEZ
Director Regional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado “**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO

Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg

c.c.: - Archivos / Expediente

RECEBIDO
Firma: 
Fecha: 29/07/2021
2:20 PM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 26 de julio de 2021
NOTA-SEIA-116-07-2021

Ingeniero
Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le solicitamos un técnico para que participe en conjunto con personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; en una inspección a realizarse al proyecto **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, presentado por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,

LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

NR/ar

c.c. Archivos / Expediente



David, 26 de julio de 2021
NOTA-SEIA-115-07-2021

Ingeniera
Meyvi Jurado
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimada Ingeniera Jurado:

Por medio de la presente, le solicitamos nos colabore con un técnico de su área para que participe en conjunto con personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para a realizar una inspección al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y MARINA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, además se le solicita apoyo con la lancha y sus operadores, para que nos puedan trasportar hacia el polígono del proyecto y poder realizar inmersiones en área.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 3 de agosto de 2021**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente - Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar doce (12) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lic. Alains Rojas o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos arojas@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

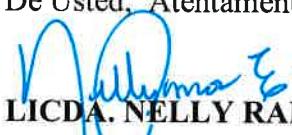
No. de Expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de tramitación (año): **2021**

Fecha de tramitación (mes): **Julio**

Categoría: **III**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,



LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

 NR/ar

c.c. Archivos / Expediente



Panamá, 28 de julio de 2021
Nota nº 453-2021 DNPC/MiCultura

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

XU

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría III titulado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, No. de expediente DEIA-III-F-065-2021, proyecto a realizarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MARINE DEEP PORT, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Sin embargo, al estudio arqueológico le falta información, la cual se encuentra establecida en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas”, y se detallan a continuación:

- Señalar en el plano a escala y georeferenciado del proyecto, las áreas cubiertas en la prospección arqueológica (recorrido y puntos de sondeos).
- Proponer medidas de mitigación del impacto a los posibles recursos arqueológicos de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio arqueológico.

En atención a lo anterior, remitir la información solicitada a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su evaluación.

Atentamente

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECEBIDO

Por: *Linette Montenegro*

Fecha: 5/8/2021

Hora: 9:19 pm

Linette Montenegro
Lcda. Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 035-2021

65

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA	Categoría:	III
Promotor:	MARINE DEEP PORT, S.A.		
Representante Legal:	WILLIAM ANTHONY ROSS DE SILVA		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE LIMONES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ		
Fecha de inspección:	3 DE AGOSTO DE 2021		
Fecha del Informe:	4 DE AGOSTO DE 2021		
Participantes:	WINFRED ROSS - MARINE DEEP PORT AMILCAR CAMACHO - ARAP KATHERINE ABREGO - BOMBEROS DENNIS MONTENEGRO - BOMBEROS C-1 DIEGO SERRANO - MINSA PABLO A. PEREZ C. - MINSA CINTYA SANCHEZ M. - CONSULTORA JULISSA MUÑOZ - CONSULTORA GABRIELA MORALES - PRACTICANTE MANUEL NORIEGA - MARINE DEEP PORT MARCEL PENNA - MDP LUIS E. PITTI SAGRERA S. - MARINE DEEP PORT ERIBERTO GUERRA V. - ZONA FRANCA BARÚ VICTOR GUERRA - SENAFRONT PORFIRIO GOMEZ - SENAFRONT CARLOS PENNA FRANCO - MDP ANTHONY TORRES - IDAAN GRETHER GONZALEZ - ABOGADA RAMFERI GALVAN - WEEKS GILBERTO SAMANIEGO - CONSULTOR NELLY RAMOS - MIAMBIENTE ZULEIMA MADRID - MIAMBIENTE KYRIA CORRALES - MIAMBIENTE DEIA ALEXIS ABREGO - MIAMBIENTE DEIA		

II. OBJETIVO

- Realizar recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una terminal de contenedores portuaria automatizada con capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), compuesta principalmente de una plataforma de contenedores, un muelle flotante, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas. Esta terminal estará equipada con grúas tipo STS- Ship To Shore Cranes para la descarga de contenedores, estación de control de grúas STS automatizada, sistema

operativo de terminales, automatización de horizontal, automatización de plataforma de contenedores, entre otros.

La plataforma de contenedores se construirá haciendo un relleno de material selecto encapsulado en mallas de geotextiles de polipropileno que va desde la playa hasta un punto entre marea alta y baja con elevación de fondo de 3 metros, el muelle flotante irá anclado en pilotes sobre profundidad inicial de 20 metros hasta fondo marino y también se construirán dos puentes vehiculares de 20 metros de ancho cada uno que unirán la plataforma de contenedores con el muelle flotante y las oficinas administrativas. La plataforma de contenedores se construirá en un globo de terreno de 23 ha + 2,112.08 m² y el muelle flotante en un globo de terreno de 3 ha + 3,599.87 m², obteniendo un área total del proyecto de 26 ha + 5,711.95 m².

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 3 de agosto de 2021, dando inicio aproximadamente a las 10:30 a.m. cerca del área del proyecto, con una explicación previa a los participantes por parte del equipo consultor y promotor (Foto 2). Posterior, se realizó recorrido aproximadamente de 500 metros, a través de la orilla de la playa, con paradas en ciertos puntos donde se generaron preguntas al consultor, hasta después de la desembocadura de la Quebrada Grande. Se tomaron coordenadas y evidencia fotográficas del recorrido. La inspección culminó aproximadamente a las 2:00 p.m.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Se indicó que el proyecto se extiende hasta unos 200 metros aproximadamente después de la Quebrada Grande. Detallando que el proyecto aún no cuenta con planos de diseño para las obras a desarrollar.
- Se mencionó que posiblemente se utilice agua de la Quebrada Corotú para uso del proyecto, la cual tendrán que potabilizar, de lo contrario utilizarían agua de pozo.
- El consultor indicó que se está solicitando una concesión de 20 metros aproximadamente entre la zona de alta marea y la carretera principal.
- Se tuvo acceso a la orilla de la playa, a través de un camino de aproximadamente 70 metros de longitud entre fincas las cuales cuentan con cercas vivas y utilizadas para la ganadería (foto 3).
- Se observaron dos residencias, la primera colindante a la Quebrada Grande y la segunda, después del Puente sobre la Quebrada Corotú, la cual se encontraban habitadas. Los residentes manifestaron no haber sido informados ni consultados sobre dicho proyecto (foto 4).
- El consultor durante la reunión de inicio indicó que no requerirán la extracción de lecho marino pues el área del proyecto posee una profundidad natural.
- El área del proyecto presenta una topografía ligeramente inclinada hacia la playa (foto 5).
- La vegetación presente en el área a desarrollar, corresponde básicamente a la existente, paralela a la orilla de la playa hasta donde llega la línea de marea. No se evidenció presencia de fauna terrestre durante el recorrido (foto 5).
- El consultor indicó que la mayor cantidad de insumos que requerirá el proyecto, entre ellos, el material a utilizar para relleno, será transportado al sitio por medio de barcazas, procedente de canteras que cuenten con herramienta ambiental aprobada. Dicho material no será transportado por carretera.
- Se mencionó que se utilizará el vertedero del municipio del distrito o cualquier otro sitio que cuente con autorización para uso de botadero.
- Durante el recorrido se pudo evidenciar la Quebrada Grande (punto de desembocadura), la cual se visualizó con cierto grado de turbiedad; además de la Quebrada Corotú, de la

cual se pretende utilizar agua para el proyecto, la cual se percibió más transparente y con flujo más constante (foto 6 y 7).

- Se realizaron inmersiones por parte del personal del Ministerio de Ambiente de la Dirección Regional de Chiriquí y la Dirección de Costas y Mares, para visualizar el ecosistema marino del área del proyecto (foto 8).

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO
293559 m E 899510 m N	
293611.98 m E 899526.23 m N	
	

Foto 1. Vista de la llegada al sitio del proyecto.

Foto 2. Vista de previa reunión y explicación del proyecto por parte del equipo consultor y promotor e intervención de algunos participantes.

293575.96 m E
899493.14 m N



Foto 3. Vista del camino por donde se tuvo acceso a la orilla de la playa.

293487.82 m E
899841.90 m N



Foto 4. Vista de fincas y residencia colindante con el sitio del proyecto ubicadas entre la vía principal y la orilla de la playa.



Foto 5. Vista de la topografía ligeramente inclinada hacia el mar y parte de la vegetación existente a orillas de la playa

293478.30 m E
899887.88 m N



Foto 6. Vista de la desembocadura de la Quebrada Grande hacia el mar.

293599.09 m E
899432.27 m N



Foto 7. Vista de la Quebrada Corotú desde el puente vehicular sobre el mismo.

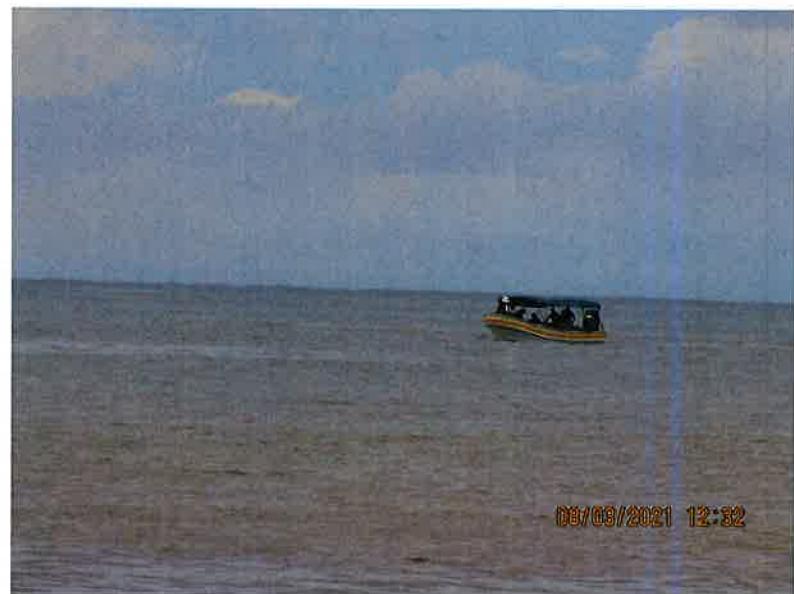


Foto 8. Vista del bote donde el personal de buceo realizaba las inmersiones.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



Recorrido a
través de la
orilla de la playa
durante la
inspección de
campo.

VIII. CONCLUSIONES

- El área del proyecto presenta una topografía ligeramente inclinada hacia la playa.
- La vegetación observada en el área a desarrollar, corresponde básicamente a la existente, paralela a la orilla de la playa hasta donde llega la línea de marea. No se evidenció presencia de fauna terrestre durante el recorrido.
- A ambos extremos de la zona se pudieron observar las fuentes hídricas colindantes (Quebrada Grande y Quebrada Corotú).
- Se observó una residencia dentro de los lotes que mantienen cercas vivas, ubicados entre la orilla de la playa y la vía principal, colindante con el sitio del proyecto, en la que manifestaron no haber sido informados sobre dicho proyecto.

Elaborado por:


ALEXIS ABREGO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


KYRIA CORRALES
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

AC/kc/aa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN	REUNIÓN	INSPECCIÓN	X	DURACIÓN: 3h 30 min	Pg. 1 de 2
TEMA: ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA					
FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2021					
LUGAR: CORREGIMIENTO DE LIMONES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUI					
No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.
1	Victor Gómez	4-7781-2266	SENAFRONT	victor.mgomez@gmail.com	64386628
2	Porfirio Gómez	6-76-967	SENAFRONT	vedefunrios012Gmail.com	6830-1838
3	Carlos Peña Franco	PE-1775	Malip	gerencia@carpeni.com	66123850
4	Luisina Madrid	4-7555-2102	Mii Ambiente	luisadid@miambiente.gob.pa	6922-1128
5	Chadongy Lewis	4-250-2291	INDIA AN	Abrecose@outlook.com	6925166022
6	Gretel González	4-726-2405	Abogada	gretel-sirpower@hotmail.com	6278-2565
7	Bonfei Galván		Weeks	rogalvan@weeksmarine.com	
8	Gilberto Samanijo	6-561221	Dop mane rot sa qillo info - servicio e horti	l.64559752	
9	Alexis Abrego	9-216-979	Mithihiati-DEIA	afabrego@minambiente.gob.pa	500-0838
10					
11					
12					
13					
14					
15					

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

XCV

F.T.

Panamá, 29 de julio de 2021

Nº 14.1204-124-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

4/AGO/2021 9:03:42 AM


ANALILIA CASTILLERO

Ingeniera Castillero:

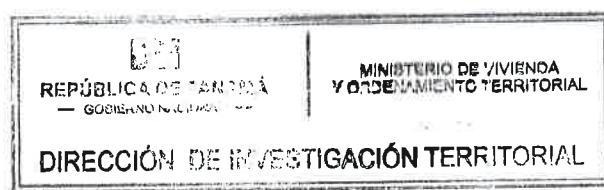
Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0131-2021**, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”, Expediente DEIA-III-F-065-2021.**

Atentamente,



Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.
LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400**

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

**“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES
PORTUARIA AUTOMATIZADA”.**

Expediente: DEIA-III-F-065-2021.

2. Localización del Proyecto:

En la península de Burica, en Corotú en el extremo suroeste de la Provincia de Chiriquí Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí. Se llega al área del proyecto través de la vía costanera asfaltada desde Puerto Armuelles a Limones.

3. Objetivo Directo del Proyecto:

La Construcción de una terminal de Contenedores automatizada con capacidad para el atraco de barcos de alto calado (Triple E, Post Panamax).

El proyecto consiste en 2 globos de terreno un globo de terreno con una superficie de 23 ha + 2,112.08 m², donde se construirá la plataforma de contenedores y oficinas administrativas y el otro globo con una superficie de 3 ha + 3,599.87 m², donde se construirá además el muelle flotante, dos puentes vehiculares de 20 metros de ancho que unirán la plataforma de contenedores con el muelle flotante y oficinas administrativas.

4. Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:

- Etapa de planificación: Solicitud de la Concesión a la Autoridad Marítima de Panamá, elaboración y aprobación del estudio de Impacto Ambiental, plano de sondeo batimétrico, estimación del presupuesto, componentes de la terminal, equipamiento.
- Etapa de construcción: La plataforma se construirá haciendo un relleno de material selecto que va desde la playa. Construcción del muelle flotante, ataguías y plataforma de contenedores, construcción de tres escollera (muro), construcción de la parte perimetral externa del relleno, construcción e instalación de ataguías celulares, llenadas con un material equivalente a un limo toscoso, de alguna fuente de tosca cercana que cuente con su respectivo permiso, construcción de edificio administrativo para el muelle.
- Etapa de operación: Construido y equipado el proyecto recibirá buques de gran calado, con una gran cantidad de contenedores, donde se harán trasbordo a otros buques portacontenedores más pequeños o utilizando camiones hacia Centroamérica y Panamá.

La inversión será de B/. 397,842,195.52 (Trescientos noventa y siete millones ochocientos cuarenta y dos mil cientos noventa y cinco con 52/100).

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

MARINE DEEP PORT, S.A.

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

Gilberto Samaniego. IRC 073-2008 actualizado 2021.

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

El sitio donde se construirá la Terminal Portuaria es rural, actualmente es un potrero para la cría de ganado vacuno, con árboles aislados y cercas vivas. La mayor parte del proyecto será relacionada en el área de la playa, mar y fondo marino. El área presenta árboles aislados, principalmente restringidos a las cercas vivas y vegetación arbustiva aislada. Aledaña al proyecto pasa la avenida de Las Arenas, que comunica Puerto Armuelles con Limones. El río principal de la Cuenca es el río Colorado, el cual nace en territorio de Costa Rica y desemboca en el Océano Pacífico en territorio panameño.

Las fuentes hídricas pertenecientes a esta cuenca en estudio corresponden a las Quebradas Grande y Quebrada Corotú.

El proyecto ocasionara la eliminación de 14,000 m² eliminación del bosque marino costero.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Pérdida de la calidad del suelo, aire o fuentes hídricas, riesgo de contaminación o disminución de la calidad del agua de la quebrada Grande, quebrada Corotú, del mar y la playa aledaña al proyecto, por derrames de hidrocarburos, derivados, u otras sustancias o materiales, pérdida de la estabilidad del suelo, lo que aumenta la susceptibilidad a la erosión y sedimentación, pérdida de vegetación terrestre natural, efectos del comportamiento social (cambios en los patrones de consumo, de alteración de las relaciones comunitarias, de familia, incrementos de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo, entre otras), afectación de fauna acuática, (peces, crustáceos y aves playeras), riesgo de afectación a la salud de los trabajadores y molestias a los transeúntes por la intensidad y duración del ruido, producido por el uso de maquinarias y equipos y por las vibraciones que ellos generan, disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos, reproducción de vectores que aumenta los riesgos de transmisión de enfermedades, riesgos de accidentes laborales por deficientes o ausencia de señales de seguridad o uso inadecuado de las mismas, mal uso de equipos, maquinaria y equipo pesado.
- **Impactos positivos:** Generación de empleos formales y no formales, desarrollo de la región de Barú con el incremento de la actividad comercial, aumenta la integración social al permitir cubrir las necesidades básicas de la familia y cambio en los patrones de uso de suelo.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

- Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto, el ente responsable de la ejecución, monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgo, plan de rescate y reubicación fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia, plan de contingencia, plan de recuperación ambiental y de abandono, costo de la gestión ambiental.

- Plan de Participación Ciudadana: Consistió en una consulta a los residentes de la localidad de Corotú, Corregimiento Limones. Se realizaron entrevistas a actores claves del corregimiento. Se aplicaron 91 encuestas a personas residentes en áreas aledañas al proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- La terminal consiste principalmente en una plataforma de contenedores (Patio de Contenedores), un muelle flotante, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas. En el documento se menciona que el proyecto se desarrollará en área de concesión marina solicitada no obstante también se señala que una parte en tierra firme.
- El polígono que resulta de los dos globos de terreno que forman parte del proyecto representan una superficie superior de las 26 hectáreas. Deberá contar con Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), aprobado por el Ministerio de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la Resolución No. 732-2015 (De 13 de noviembre de 2015).
- En los anexos del documento se incluye copia del "Memorial de Solicitud de Concesión y Explotación de Bienes Patrimoniales del Estado" (ingresado en la Dirección de Puertos, de acuerdo al sello firmado el 6 de septiembre de 2019) de la Autoridad Marítima de Panamá, en la cual el promotor solicita una superficie de 265,721.95 m² en área de playa y fondo de mar. Favor aclarar ya que no corresponde a la sumatoria de la superficie de los dos globos.
- No se adjuntó copia de la Concesión aprobada.
- No se incluye plano de las obras a desarrollar.
- Se omite información sobre la tenencia de los dos globos de terreno a utilizar.
- Revisar lo señalado en cuanto a las acciones frente al manejo de los desechos ya que se señala que se ubicarán sitios de botadero para los desechos orgánicos y para los inorgánicos serán trasladados al Relleno Sanitario.
- Deberá cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP- 14).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Se trata de una terminal de contenedores cuyos elementos físicos, las obras complementarias a construir y actividades están orientadas a la prestación de un servicio portuario.

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor quien deberá cumplir con la normativa vigente, las aprobaciones de las autoridades competentes, las medidas de seguridad y con las acciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental. El EsIA se considera observado.

Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.

Unidad Ambiental Sectorial

29 de julio de 2021.

a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

Memorando
DSH-871-2021

FC

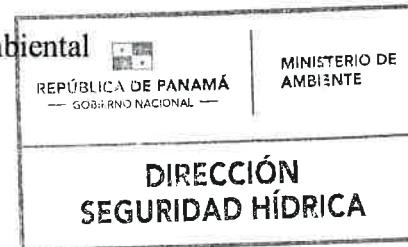
AT

Para: **Domiluis Domínguez**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Domiluis Domínguez

De: **José Victoria**
Director Nacional



Asunto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto denominado:
“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA” No. De expediente:
III-F-2021.

Fecha: 23 de julio de 2021

Para su atención el Departamento de Recursos Hídricos bajo la Dirección de Seguridad Hídrica, atendiendo el **MEMORANDO DEIA No. 0462-1507-2021**, con fecha del 15 de julio de 2021, adjunto le remitimos los comentarios a través del Informe Técnico.

Atentamente,

JV/VG/gv



INFORME TÉCNICO No. 071-2021

Objetivo: Opinión técnica al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado “ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA” No. De expediente: III-F-065-2021.

Ubicado en: Corotú, Corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá

I. Introducción

El siguiente informe presenta comentarios relacionados al “ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA” No. De expediente: III-F-065-2021, corregimiento de Limones, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

El proyecto consiste en la construcción del proyecto Estudio y Diseño Técnico de la terminal de contenedores portuaria automatizada, la misma tendrá capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), los cuales, transportan grandes cantidades de contenedores, pero que por su tamaño y peso y debido a la falta de puertos con aguas profundas no pueden atracar y descargar, por lo que se planea construir esta Terminal en Limones, Distrito de Barú, provincia de Chiriquí, para suplir esta necesidad y desde allí en barcos más pequeños distribuir estos contenedores a los puertos existente en la costa del pacífico de los países de américa, pero estos barcos más pequeños, también pueden cruzar el Canal de Panamá y distribuir los contenedores con mercancía en el Caribe y en la costa este de estos países del continente americano. La terminal consiste principalmente en una plataforma de contenedores (Patio de Contenedores), un muelle flotante, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas.

La plataforma de contenedores se construirá haciendo un relleno de material selecto encapsulado en mallas de geotextiles de polipropileno que va desde la playa hasta un punto entre marea alta y baja con elevación de fondo de 3 metros, el muelle flotante irá anclado en pilotes sobre profundidad inicial de 20 metros hasta fondo marino y también se construirán dos puentes vehiculares de 20 metros de ancho cada uno que unirán la plataforma de contenedores con el muelle flotante y las oficinas administrativas.

La quebrada Grande, quebrada Corotú, del mar y la playa aledaña al proyecto,

II. Verificación de objetivos

- Manejar adecuadamente los desechos domésticos sólidos y líquidos que se generen en el proyecto.
- Manejar adecuadamente los desechos propios generados por las actividades de construcción y operación de la terminal portuaria.

I. COMENTARIOS

Presentamos los siguientes comentarios:

1. Tomar en cuenta el Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966 “Por la cual se Reglamenta el uso de las Aguas”.
 - El promotor deberá cumplir con la Resolución AG-0342-2005 del 27 de junio de 2005 “Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones”: por lo que previo al inicio de la obra en el cauce, deberá contar con la correspondiente autorización de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este. **Hacemos énfasis en la prohibición de trabajar o pasar equipos o maquinarias dentro del agua (La quebrada Grande, quebrada Corotú, del mar y la playa aledaña al proyecto) y el perímetro mojado de ninguna fuente hídrica.**
2. El Promotor “**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**”, debe presentar solicitud de exploración de aguas subterráneas dentro del proyecto, se debe solicitar en la Dirección Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente, cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - El promotor deberá cumplir con la Resolución AG-0342-2005 del 27 de junio de 2005 “Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones”: por lo que previo al inicio de la obra en el cauce, deberá contar con la correspondiente autorización de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí.
 - Registro de perforadores del subsuelo, habilitados para efectuar alumbramiento de las aguas subterráneas con fines de investigación o explotación. Resolución DM - No. 0476-2019 del 22 de octubre de 2019.
 - Solicitar un permiso de exploración de pozos que incluye realizar:
 - Prueba de bombeo
 - Registro de Diseño de Pozo
 - El promotor debe Gestionar ante la Dirección Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, la solicitud de concesión de uso de agua permanente, para la fuente hídrica que se utilizará (pozo). Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966.
3. El promotor deberá conservar los bosques de galería existentes a lo largo de los dos cauces del proyecto, no se puede afectar el área de protección no menor de 10 metros del ancho a ambos lados de la fuente hídrica. Todo trabajo que se vayan a realizar en el cauce o cerca del cauce de la fuente hídrica denominadas cerca del cauce de La Quebrada Grande y Quebrada Corotú, permanente o intermitente, se debe garantizar los márgenes de protección que establece el cumplimiento de la Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24.

4. Todo trabajo realizado antes, durante y después de construcción de la Terminal de Contenedores que requiera utilizar agua superficial y/o subterránea deberá tramitar una solicitud de concesión de agua en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí.
5. Evaluar el impacto que tendrán las estructuras en el incremento de la erosión marino costera, específicamente en predios colindantes al proyecto.
6. Cumplir con todas las normativas vigentes en materia de servidumbres, obras en cauces naturales y protección forestal.



Ubicación del proyecto y las fuentes hídricas como La Quebrada Grande y Quebrada Corotú.

Preparado por:

Gladys H. Villarreal m.
Gladys Villarreal
Técnica en Manejo de Recursos Hídricos

Revisado y aprobado por:


Ing. Víctor Gómez
Jefe del Departamento de Recursos
Hídricos

2254-UAS-SDGSA
26 de julio de 2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
Evaluación Estudios
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

AT
xc
P/C: Johnnie Hurst
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-21** le remitimos el Informe del Estudio de Impacto Ambiental Categoría **III-F-065-21 “ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”** a desarrollarse, en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, presentado por el **MARINE DEEP PORT S.A.**



c.c: Dra. Gladys Novoa, Directora Regional de Chiriquí
Inspector de Saneamiento

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	<i>27/7/2021</i>
Hora:	<i>11:27 pm.</i>

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Informe de Evaluación de Impacto Ambiental
Categoría DEIA-II-F-061-2021

**Proyecto: ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES
PORTUARIA AUTOMATIZADA**

Fecha: JULIO, 2021

Ubicado en: Corregimiento de Limones, Distrito Barú, Provincia de Chiriquí

Promotor: MAINE DEEP PORT, S.A.

Objetivo: Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Metodología: Inspeccionar, evaluar y discutir el Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes:

El proyecto de la promotora MAINE DEEP PORT, S.A., está ubicada en el corregimiento de Limones, Distrito de Barú, provincia de Chiriquí, consiste en la construcción del proyecto Estudio y Diseño Técnico de la terminal de contenedores portuaria automatizada, la misma tendrá capacidad para el atraco de barcos de gran calado (Triple E, Post Panamax), los cuales, transportan grandes cantidades de contenedores, pero que por su tamaño y peso y debido a la falta de puertos con aguas profundas no pueden atracar y descargar, por lo que se planea construir esta Terminal para suplir esta necesidad y desde allí en barcos más pequeños distribuir estos contenedores a los puertos existentes en la costa del pacífico de los países de América, pero estos barcos más pequeños, también pueden cruzar el Canal de Panamá y distribuir los contenedores con mercancía en el Caribe y en la costa este de estos países del continente americano. La terminal consiste principalmente en una plataforma de contenedores (Patio de Contenedores), un muelle flotante, dos puentes vehiculares y oficinas administrativas

SUGERENCIA SE LE RECOMIENDA CUMPLIR ESTRICAMENTE CON TODAS LAS REGLAMENTACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Antes, Durante y Despues de la Construcción del Proyecto

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá

descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.

De acuerdo con el sistema de tratamiento de aguas residuales, debe cumplir con los Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT- 35-99 medio ambiente y protección de la salud seguridad calidad de agua. Descargar de efluente, líquido a cuerpos y masa de agua continentales y marinas, y DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos.

El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-19, de agua potable, si va a tener agua de pozo, hacer concesión con mi ambiente, Debe cumplir con las normas sobre la servidumbre de las fuentes de agua, de haber acueductos rurales que le brinde seguridad en el consumo de agua a los clientes y visitantes.

Deben cumplir con el Decreto 384 del 16 de noviembre del 2001 que reglamenta la ley 33 del 1997 que fija norma para controlar vectores.

Debe cumplir con 176 de mayo 2019, que establece la actividad relacionada con situaciones de alto riesgo público que por su implicación a la salud o al medio ambiente. Los tipos de establecimientos que por su actividad son de interés sanitario y dicta otras disposiciones. Este modifica el decreto 40 del 26 de enero 2010 y el Decreto 856 del 4 de agosto 2015

Debe tener sellados y aprobados los permisos autorizados por el MINSA. Además, tener los planos en proceso de sellados por todas las instituciones correspondientes
Debe tener la certificación de Zonificación emitido por el MIVIOT, que no exista sobreexposición en la zonificación emitida por el MIVIOT.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 "Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido" Decreto Ejecutivo N.º 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N.º 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para áreas residenciales Industriales.

Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".

Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.).

Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

Debe cumplir con las regulaciones de la disposición final de los desechos sólidos" aplicada en el área del proyecto.

Decreto Ejecutivo No. 150 de 19 de febrero de 1971. Reglamento sobre los ruidos molestos, que producen las fábricas, industrias, talleres y locales comerciales. Aplica a la construcción y operación del proyecto.

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y cumpliendo con las normas sanitarias del MINSA, **no se tiene Objeción, a la ejecución del proyecto**

Observación: En la página 22 en el punto **2. Prevención y Manejo de Derrame de otras Sustancias o materiales que se generen o lleguen a la terminal Portuaria, Habla de Desechos Peligrosos**, cabe destacar que la **ley 8 de 1991, prohíbe la importación al país desechos peligrosos**, vía terrestre, aérea o marítima entre estas los desechos químicos y biológicos.

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios.

Además, se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto.

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra

Atentamente,



Ing. Franklin A. Garrido
Técnico de la Unidad Sectorial Ambiental
Ministerio de Salud

Panamá, 22 de julio de 2021
Nota No. 102-DEPROCA-2021

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

XC
M

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Analilia</i>
Fecha:	<i>20/7/2021</i>
Hora:	<i>3:56 pm</i>

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado “**ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito Barú y provincia de Chiriquí, presentado por: **MARINE DEEP PORT, S.A.** con número de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/lt *f*



Nota No. 102-DEPROCA-2021
Panamá, 22 de julio de 2021
Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, titulado **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito Barú y provincia de Chiriquí, presentado por: **MARINE DEEP PORT, S.A.** con número de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Para el suministro de Agua Potable en la etapa operativa; se deben hacer los trámites correspondientes con el Ministerio de Ambiente, para la perforación de pozo profundo.
- En la etapa de operación para las Aguas Servidas, debe ser aprobada por el Ministerio de Salud y que la descarga de aguas residuales cumple con la norma técnica **COPANIT – 35 – 2019 “descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas”**.

Revisado por: 

Larisette G. Tello U.

Evaluadora Ambiental

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL

Panamá, 26 de julio del 2021
UAS-011-07-21

AT

Licenciada:

ANALILIA CASTILLERO

Jefe del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

KC

Licenciada Castillero:

En atención a su nota DIEA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021, referente al EsIA, Categoría III titulado **“ESTUDIO Y DISEÑO TECNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORESPORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**, tenemos a bien hacer las siguientes observaciones:

Para tener mejor conocimiento sobre este proyecto que analizamos y poder dar visto bueno a este proyecto necesitamos que la empresa presente la siguiente información:

- El diseño, tipo de estructura y dimensión del tanque de combustible a través de coordenadas (UTM), su distancia al mar
- Presentar Plan de Contingencia ante posibles derrames de hidrocarburos a la fuente marina
- Manifestar metodología de mantenimiento al tanque de combustible y a los equipos rodantes
- Indicar donde estará ubicada la planta de tratamiento, capacidad y fases de la misma, metodología y periodicidad de mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales, disposición final de los lodos residuales y ubicación donde se tiene contemplado descargar las aguas residuales resultante del tratamiento
- Aclarar las medidas de prevención para evitar posibles derrames de aguas residuales que no han completado el proceso a la fuente marina
- La empresa debe presentar la caracterización geológica del fondo marino donde tiene contemplado construir el muelle
- La empresa debe presentar el histórico de las corrientes y mareas, ya tiene contemplado emplazar rompeolas
- Si la empresa piensa recibir aguas oleosas y/o aguas de sentina de las embarcaciones que atracaran en el muelle..

Atentamente,


ING. ARNULFO SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental

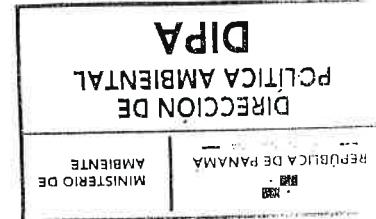
AS/rg/jdg

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Guerrero</i>
Fecha:	<i>26/7/2021</i>
Hora:	<i>5:30 pm.</i>

AA / KC .
39

Panamá, 21 de julio de 2021
DIPA - 126 -2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría III del proyecto **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distritos de Barú, provincia de Chiriquí.

Hemos observado que, en el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final presentado, se valora solamente una parte los impactos ambientales relevantes, pero omite la valoración monetaria de varios impactos considerados de importancia moderada y severa en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Por lo anterior, el mismo **requiere ser mejorado** y, para ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

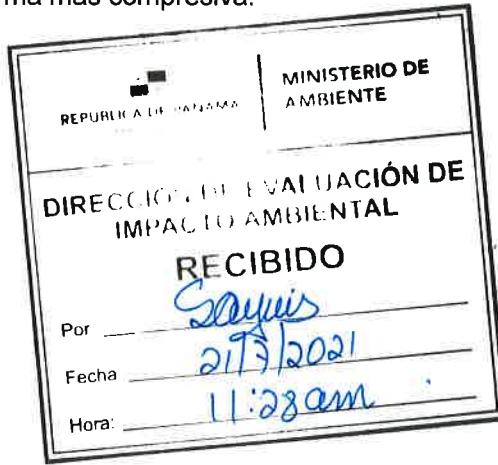
- Además de los impactos ya valorados, deben ser valorados monetariamente e incorporados al Flujo de Fondos construido, el resto de los impactos negativos y positivos del proyecto con valor **absoluto de importancia ambiental igual y mayor que 25**, indicados en el Cuadro N° 45 (páginas 227 a 234) del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. También, los impactos ambientales, que surjan como resultado de la revisión de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental que se encuentre dentro del rango de importancia indicado.
- El Cuadro N° 45 (Matriz de Importancia Ambiental) del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, contiene algunos **impactos agrupados** que requieren la aplicación de diferentes metodologías de valoración. Se sugiere que, los impactos descritos de esta manera, se desagreguen y sean valorados monetariamente de manera individual. Esto permitiría desarrollar el procedimiento metodológico de forma más comprensiva.

Atentamente,

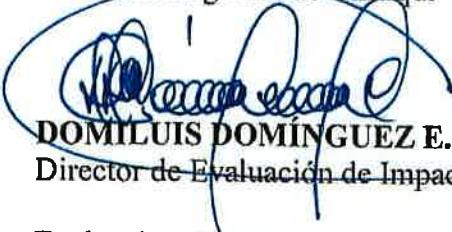

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md





DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021

PARA: KRISLLY PAOLA QUINTERO
Directora Regional de Chiriquí

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
ASUNTO: Evaluación de EsIA
FECHA: 15 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es MARINE DEEP PORT, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

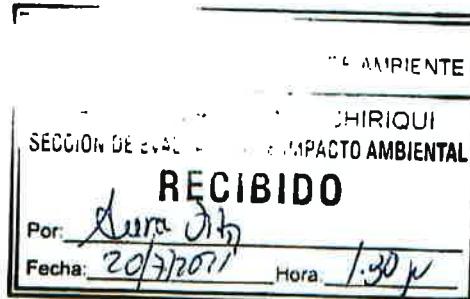
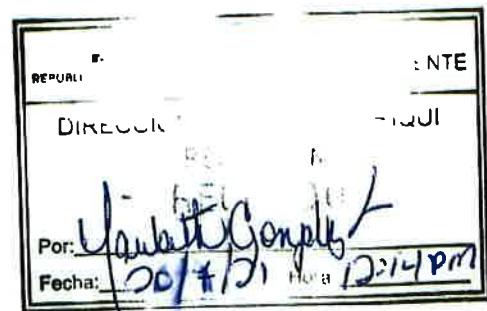
Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **JULIO**

Se adjuto:

- Disco compacto (CD) con estudio de impacto ambiental.

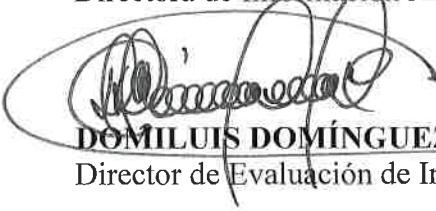
DDE/ MCP/ kc/ aa



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Verificación de coordenadas
FECHA: 15 de julio de 2021

Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.** la cual incluya Cobertura boscosa, Uso de suelo, Cuencas Hidrográficas, red hidrográfica, topografía, Áreas protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar doce (12) días hábiles del recibido de la solicitud.

Adjunto:

- Coordenadas impresas de ubicación del globo 1, globo 2, muestra de agua, calidad de aire, ruido ambiental, prospección arqueológica, muestreo de flora y fauna

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**


DDE/ACP/kc/aa



Brook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021

R

PARA: VICTOR CADAVID CABALLERO

Director de Forestal



DE: DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Evaluación de EsIA

FECHA: 15 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **JULIO**

AA
DDE/ACP/kc/aa



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

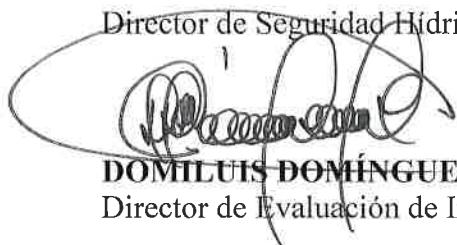
EPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021

R

PARA: **JOSÉ VICTORIA**

Director de Seguridad Hídrica



DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Evaluación de EsIA

FECHA: 15 de julio de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **JULIO**

DDE/CP/ka/aa
[Signature]



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021

R

PARA: JOSÉ JULIO CASAS
Director de Costas y Mares

DE: DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Evaluación de EsIA

FECHA: 15 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **JULIO**

MINISTERIO DE AMBIENTE

RECIBIDO

Por:

Santana

Fecha:

16-5-21 5:30

Dirección de Costas y Mares

H
DDE/ACP/kc/aa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Evaluación de EsIA

FECHA: 15 de julio de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **JULIO**

DDE/XCP/ke/aa
AP

RECIBIDO POR:
DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Natalia Pérez

19/JUL/21 10:50AM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0462-1507-2021

R

PARA: **SHIRLEY H. BINDER Z.**

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

SHIRLEY H. BINDER Z.

DE: **DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Evaluación de EsIA

FECHA: 15 de julio de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2021**

Fecha de Tramitación (MES): **JULIO**

AA
DDE/ACP/kc/aa
R

ANNA ALBROOK

2021 JUL 19 10:50AM

ÁREAS PROTEGIDAS

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Honorable
Marcos Beitia Staff
Alcalde del Distrito de Barú
Municipio del Distrito de Barú
E.S.D.

Respetado Honorable Beitia:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

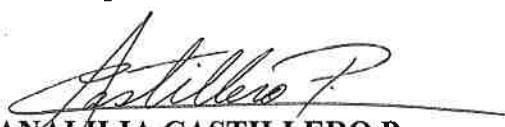
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

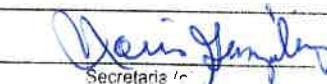
DDE/ACP/kc/aa

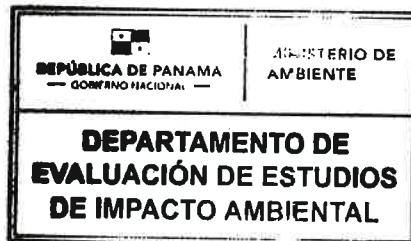

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAR

En Puerto Armuelles siendo las 3:33

del dia: 30/7/21 de 2021

Recibido: _____


Secretaria



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Licenciada
Vielka de Garzola
Unidad Ambiental
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.

Respetada Licenciada de Garzola:



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **"ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/kc/aa





Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Doctora
Katti Osorio
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E.S.D.

R

Respetada Doctora Osorio:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

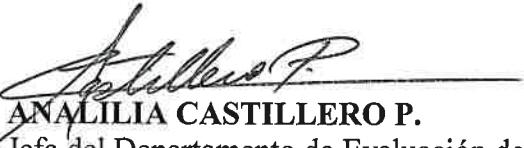
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/kc/aa




2021 JUL 16 2:49PM

MINISTERIO DE CULTURA

RECEPCIÓN

Recibido por


16/7/21 Hora 2:49PM

Albrook, Calle Breberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Licenciada

Flor Torrijos

Administradora General

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)

E.S.D.

12

Respetada Licenciada Torrijos:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

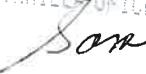
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/kc/aa

②

ARAP

VENTANILLA ÚNICA



2021 JUL 16 21:18PM

DEEIA-F-013 versión 2.0



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Ingeniero
Arnulfo Sanchez
Unidad Ambiental
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
E.S.D.


RECIBIDO POR: 15/7/21
FECHA: 16/07/21
FIRMA: 16/07/21

Respetado Ingeniero Sanchez:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **"ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

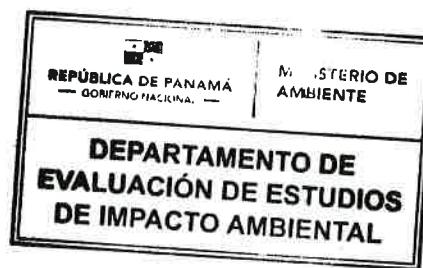
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/kc/aa

Albrook, Calle Bröberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

R

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/kc/aa

Alvaro
16 JUL 2021 101434
ESTDOSI - MINSA



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Licenciado
Carlos Rumbo
Administrador General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **"ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Limores, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

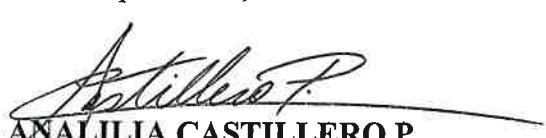
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/kc/aa





Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Ingeniera
Mariela Barrera
Unidad Ambiental
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

P

Respetada Ingeniera Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **"ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/kc/aa

C



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Unidad de Evaluación
Dulce

16 julio 2021
Recibido Por:
Firma y Año

2:40:pm



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 15 de julio de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0131-1507-2021

Arquitecta
Lourdes de Lore
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E.S.D.

12

Respetada Arquitecta de Lore:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: **“ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES PORTUARIA AUTOMATIZADA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Limones, distrito de Barú y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **MARINE DEEP PORT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-065-2021**

Fecha de Tramitación (MES): JULIO

Fecha de Tramitación (AÑO): 2021

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/kc/aa



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

De Control: 1206

Fecha: 16/7/2021

Recibido por: DR



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa